

PADEM 2023

Preliminar

Departamento de Administración de Educación Municipal
San Pedro de Atacama



Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	5
MARCO JURÍDICO	7
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	9
COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA	10
Antecedentes geográficos.....	10
Antecedentes Demográficos	12
Evolución de la Población Comunal.....	12
Distribución Población por Género.....	14
Población por grupo de edad	15
Tasa Natalidad.....	18
Migraciones	18
Pueblos Originarios.....	21
Desarrollo Económico.....	23
1. Turismo	23
2. Agricultura	24
3. Minería	24
Actividad Económica.....	24
Desarrollo Social.....	25
1. Situación de Vulnerabilidad Social en la Comuna de San Pedro de Atacama	25
2. Identidad Cultural en San Pedro de Atacama	27
SISTEMA EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA ..	30
1. Establecimientos Educativos Sistema Público	31
Educación Parvularia	31
2. Establecimientos Educativos Sistema Municipal	33
Red Educativa Municipal San Pedro de Atacama	33
Establecimientos Educativos San Pedro de Atacama	38
1) Escuela Básica de San Pedro de Atacama	39
2) Complejo Educativo Toconao	43
3) Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	49
4) Escuelas Multigrados Comuna San Pedro de Atacama	58
Índice de Vulnerabilidad Escolar	63
Proyección Matrícula Establecimientos Educativos	64
Programas implementados en los Establecimientos Educativos de la Comuna	

.....	64
1. Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)	65
2. Programa de Integración Escolar Comunal (PIE).....	65
PROYECTOS E INICIATIVAS COMUNALES EN APOYO DE LA GESTIÓN PEDAGOGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	72
Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).....	75
Plan de Emergencia y Evacuación DAEM.....	77
Comités Paritarios de Higiene y Seguridad	78
Charlas y Capacitaciones	79
Servicios de Mantenimiento y Control Sanitario	81
Resumen de Accidentabilidad y Enfermedades Profesionales.....	83
Protocolo Covid-19	85
Coordinación Comunal de Salud.....	87
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA.....	88
Evaluación y Proyección Dotación DAEM.....	88
1. Dotación Año 2022.....	88
• Docente Comuna San Pedro de Atacama.....	89
Concentración horas titularidad y contratadas de la Comuna de San Pedro de Atacama	91
• Asistente de la Educación de la Comuna de San Pedro de Atacama....	92
• Departamento de Administración de Educación Municipal.....	94
• Evaluación Docente	96
Diagnóstico Financiero.....	98
Proyección Presupuesto 2023 “Departamento de Educación”	98
1. Presupuesto Ingresos 2023	98
2. Presupuesto gastos año 2023.....	99
OPERATIVIDAD PADEM 2023 COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA.....	104
Definiciones Estratégicas	104
Visión	104
Misión	104
Objetivos.....	105
PLANES DE ACCIONES COMUNALES 2023	108
1. ÁMBITO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	108
2. ÁMBITO GESTIÓN LIDERAZGO	112

3.	ÁMBITO GESTIÓN CURRICULAR	114
4.	ÁMBITO GESTIÓN DE RESULTADOS	117
5.	ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS.....	119
6.	ÁMBITO GESTIÓN DE CONVIVENCIA	121

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es el instrumento de gestión que orienta el quehacer escolar entre el DAEM y los Establecimientos Educacionales de la comuna, con el objeto de entregar una educación de calidad y equidad para todos nuestros niños y jóvenes, basada en los valores universales, la solidaridad y el respeto a la cultura ancestral.

Este instrumento, permite ordenar el proceso educativo anual de la comuna y su objetivo central es el mejoramiento continuo de la calidad de los aprendizajes que se entregan a través de la implementación y optimización de los procesos de Gestión de la Administración, Gestión del Liderazgo, Gestión de Recursos, Gestión del Currículo, Gestión de Resultados y la Gestión de la Convivencia. El Departamento de Administración Educacional Municipal de San Pedro de Atacama, responsable de la educación de la comuna, ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo 2023 de acuerdo a las normas establecidas en la Ley N° 19.410 y sus modificaciones, según lo establecido por los artículos 4, 5 y 6, y lo estipulado en las políticas educacionales comunales enunciadas en el PLADECO local.

El presente año 2022 el MINEDUC instruye el retorno a la presencialidad de clases con Jornada Escolar Completa(JEC), sin embargo partiendo el año escolar y atendiendo que la contingencia sanitaria aún sigue latente, se entrega la opción para definir con los Consejos Escolares la flexibilización de la JEC, opción que es adoptada por la Escuela Básica San Pedro de Atacama (EBSPA), los demás Establecimientos educacionales asumen lo instruido en primera instancia por el Mineduc, con la excepción del Complejo Educacional Toconao (CET) quien se ha mantenido con media jornada de clases en primera instancia debido al Plan de Contingencia adoptado en atención a la construcción del edificio nuevo y en segundo término por no contar con Resolución Sanitaria el APR de la localidad. En este punto cabe destacar que las Escuelas Multigrados asumieron desde el año 2020 tanto el 100% de presencialidad como la JEC.

A partir de inicio del segundo semestre los 8 establecimientos educacionales operan dentro de la normalidad esperada, expectantes en cuanto a los diversos estados de evolución de la pandemia Covid 2019, con frecuentes tomas de test preventivos por parte tanto del Minsal como de la Mutual de Seguridad, al personal docente y asistente de la educación aspecto que es seguido muy de cerca por parte de la profesional de Prevención de Riesgos del DAEM.

Como hitos relevantes señalar el cambio de Direcciones de las 3 unidades educativas más grandes de nuestra comuna, a contar del mes de junio e inicio del segundo semestre, generadas por renunciaciones voluntarias, prolongadas licencias médicas y concurso de Alta Dirección Pública (ADP), las cuáles a nivel general contribuyeron al clima organizacional de ellas, seguimiento operativo al 100% de la responsabilidad directiva y de gestión.

Actualmente sigue vigente el traspaso de la educación de 05 comunas de la región, incluida la nuestra, al Servicio Local de Educación Pública SLEP Licancabur, a contar del primero de enero del 2023, salvo que se apruebe el punto en la Ley Miscelánea, en cuyo caso este proceso se extendería por un año más.

Como gestión y desafío comunal queda latente avanzar al máximo posible, en otorgar la infraestructura educacional necesaria para atender la alta demanda de matrícula, en todos los niveles de enseñanza en San Pedro de Atacama. Confiamos esperanzados partir el año escolar 2023 haciendo uso del 100% de la infraestructura nueva del CET, cumpliendo la normativa vigente.

Destacar que los ámbitos de gestión del Padem están estrechamente relacionados con los Programas de Mejoramiento Educativo PME de los establecimientos educacionales, los convenios de desempeño de direcciones por ADP por tanto ajustados a los lineamientos del Mineduc.

Si bien durante el presente año escolar debimos operacionalizar al 100% de los 09 Establecimientos Educacionales de nuestra comuna, en un ámbito de normalidad

aparente con altos y bajos, el presente instrumento entendiendo que la educación es uno de los medios de crecimiento de toda sociedad, reitera las bases para la continuidad de la tarea de administrar la educación en nuestra comuna, siguiendo los lineamientos y desafíos presentes en los instrumentos comunales, como la normativa vigente ministerial, atendiendo la demanda y necesidades de nuestra población escolar , reforzando de esta manera nuestra Red Educacional Comunal.

MARCO JURÍDICO

El PADEM constituye uno de los instrumentos municipales, de manera que las entidades edilicias se encuentran en la obligación legal de contar anualmente con aquel, debiendo ser aprobado por el concejo en la fecha fijada para ese efecto por el legislador.

Esta necesidad se encuentra consagrada en los artículos 4°, 5° y 6, de la Ley N° 19.410, que modificó La Ley N° 19.070, sobre Estatuto De Profesionales De La Educación, El Decreto Con Fuerza De Ley N° 5 de 1993, del Ministerio De Educación. Pues bien, el artículo 4, de la citada ley, mandata el contenido mínimo que deberá contener y desarrollar el PADEM. El artículo 5 regula los plazos, y las aprobaciones requeridas, así como el artículo 6 dispone la obligación de los directores de establecimiento educacionales, de dar cuenta de los avances y objetivos alcanzados con ocasión del instrumento del cual se viene hablando.

No obstante, de estar regulado de manera expresa en la Ley N° 19.410, en su elaboración y desarrollo, se debe tener en cuenta lo dispuesto en otros cuerpos normativos relacionados, a saber:

Artículos 6° y 7° de la Constitución Política, en relación con el artículo 2° de la ley N° 18.575, consagran el principio de juridicidad, en cuya virtud los órganos del Estado -dentro de los que se encuentran las entidades edilicias-, no pueden ejercer más potestades que las que expresamente les han sido otorgadas.

Ley N° 19.070, artículo 22 referente a las adecuaciones de la dotación docente municipal, lo anterior en relación con el reglamento de dicha ley.

Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial.

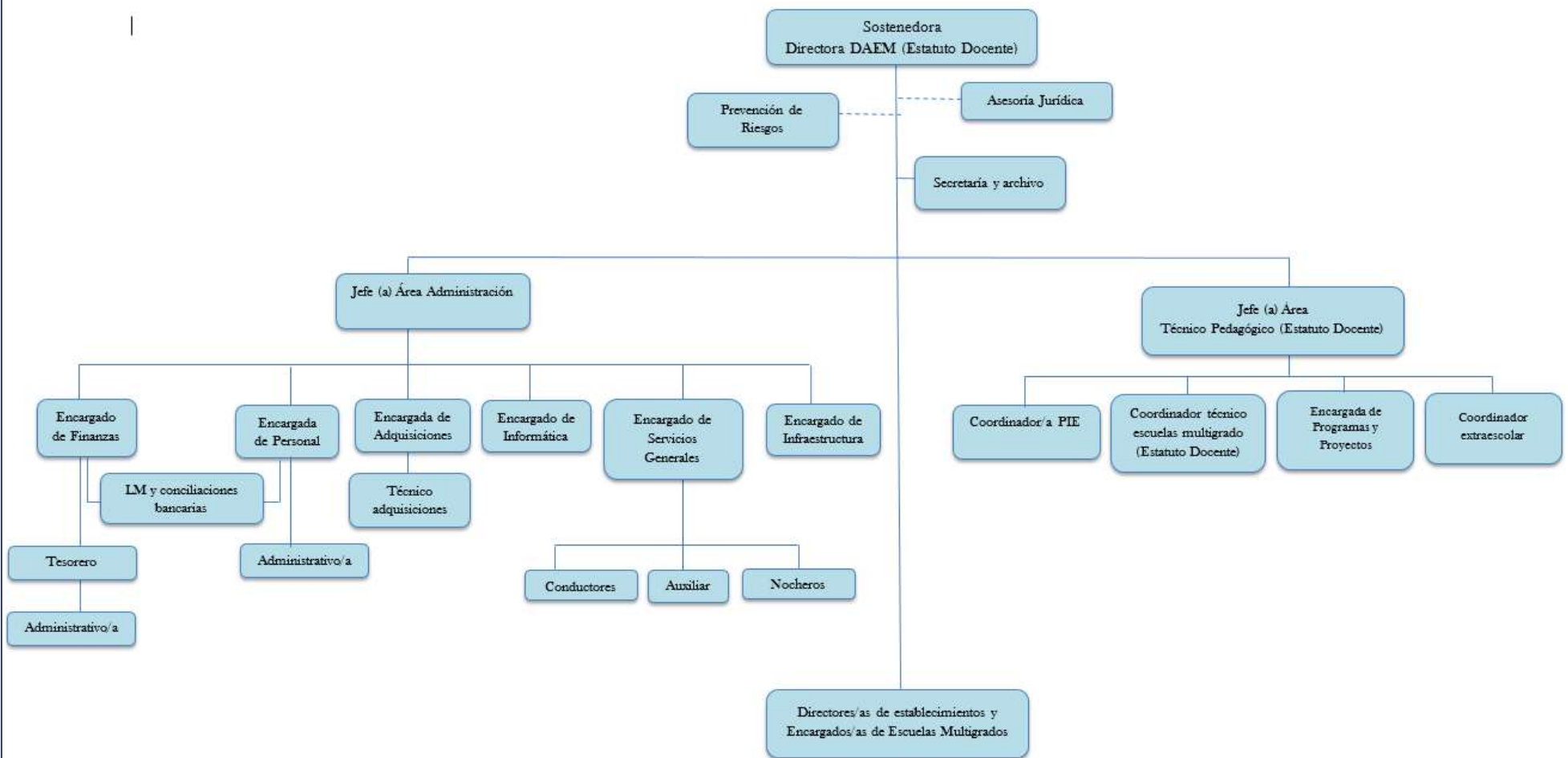
Ley N° 20.501, sobre Equidad y Calidad en la Educación. Ley N° 19.961, sobre Evaluación Docente.

Ley N° 20.903, que Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.

Por otro lado, siendo la Municipalidad de San Pedro de Atacama integrante de los Órganos de la Administración, debe tenerse presente los dictámenes que en la materia que ha emitido la Contraloría General de la República, por constituir jurisprudencia obligatoria. Dentro de los cuales se pueden indicar, a modo ejemplar los siguientes:

1. Dictamen N° 5.115, de 2003, que dispone alcance de las facultades de los concejos vinculadas con el PADEM.
2. Dictamen N° 8.130, de 2018, dispone que las entidades edilicias se encuentran en el imperativo legal de contar con el PADEM, el cual es un instrumento de planificación de naturaleza distinta al presupuesto de educación municipal.
3. Dictamen N° 14.345, de 2015, dispone que sólo resulta procedente la modificación de un plan anual de desarrollo educativo municipal en la medida que se verifiquen hechos excepcionales sobrevinientes.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA

Antecedentes geográficos

San Pedro de Atacama es una de las nueve comunas que conforman la Región de Antofagasta. Se localiza en el sector centro oriente del territorio regional, distante unos 90,41 kilómetros de la ciudad de Calama, la capital provincial y unos 239 kilómetros de Antofagasta, la capital regional.

Administrativamente forma parte, junto a otras dos comunas, de la Provincia El Loa, hábitat tradicional de las etnias Atacameñas y quechua.

San Pedro de Atacama limita al norte con la comuna de Calama y con la República de Bolivia, al sur con la comuna Antofagasta y con la República de Argentina, al este con la República de Argentina, y al oeste con la comuna de Sierra Gorda (mapa 1).

Ilustración 1: Mapa localización comuna de San Pedro de Atacama contexto Región de Antofagasta



San Pedro de Atacama situado en medio del desierto más árido del mundo y a más de 2.436 metros sobre el nivel del mar, esta comuna fronteriza presenta una clara vocación turística, lo que le ha permitido posicionarse como uno de los destinos turísticos más relevantes del país, siendo conocida como la capital arqueológica y turística de Chile.

La principal vía de acceso a la comuna es la Ruta internacional 23-CH, que la conecta con el resto del territorio regional, cabe señalar además la presencia de una serie de pasos fronterizos que comunica la comuna con las vecinas Repúblicas de Argentina (Pasos Jama, Sico y Huaytiquina) y de Bolivia (Paso Portezuelo del Cajón).

San Pedro de Atacama se crea oficialmente mediante Decreto Ley N° 2.868 de fecha 26 de septiembre del año 1979, en el marco del proceso de regionalización llevado a cabo en el país durante esos años. De esta forma San Pedro de Atacama pasa a constituirse en una comuna autónoma separándose de la comuna de Calama en la Provincia del El Loa.

El territorio comunal de San Pedro de Atacama posee una superficie de 23.438,8 Km², que representan el 18,59% del total regional y el 55,81% de la Provincia de Calama, siendo la segunda comuna de mayor tamaño de toda la Región de Antofagasta y la quinta a nivel nacional. Del total de la superficie de la comuna, aproximadamente sólo 4,1 km² corresponden a la zona urbana, es decir cerca del 0,01% del suelo está destinado al uso habitacional.

El centro urbano de San Pedro de Atacama, es el de mayor extensión y a la vez la que concentra la mayor cantidad de población urbana. Como Capital Arqueológica de Chile, el pueblo es visitado permanentemente por una gran cantidad de turistas, tanto nacionales como extranjeros, quienes llegan a él por su valioso patrimonio arqueológico y las particularidades geomorfológicas de la zona. El pueblo de San Pedro de Atacama está integrado a su vez por diferentes Ayllus, que corresponden a una forma milenaria de organización y administración de la agricultura y la ganadería. Los ayllus se diferencian de acuerdo con la situación geográfica y con la cercanía que tienen respecto del área urbana consolidada de San Pedro de Atacama. En términos de las relaciones funcionales, la accesibilidad y la localización, los ayllus se dividen en tres grandes grupos:

- El sector norte, de ayllus más aislados, que conservan actividades agropecuarias y

una mínima cantidad de población con residencia permanente (Vilama, Suchor, Bellavista, Guachar, Tambillo, Catarpe y Cuchabrache).

- El sector central, periférico a San Pedro de Atacama y que se caracteriza por la ocupación que combina los usos urbanos con una actividad agrícola bastante desarrollada (Quitor, Yaye, Larache, Solcor, Checar, Séquitor).
- El sector sur, formado por ayllus independientes entre sí, conectados con San Pedro mediante caminos rurales, como Solor, Coyo, Cucuter y Poconche.

Los pueblos rurales que se encuentran al interior de la comuna y alejados del centro urbano de San Pedro de Atacama son de escasa población y, a excepción de Toconao, no cuentan en general con infraestructura turística, aun cuando la mayoría de ellos posee escuela, capilla, cementerio, sedes de organizaciones sociales, baños públicos, multicanchas, posta de salud y generador eléctrico.

Antecedentes Demográficos

La población residente en la comuna de San Pedro de Atacama alcanza, según resultados del Censo del año 2017, a las 10.996 personas, que constituyen el 1,81% de la población total de la Región de Antofagasta y el 6,21% de la población de la Provincia de El Loa, lo que posiciona a la comuna como una de las de menor población dentro de la región (puesto seis de nueve comunas), muy lejos respecto al número de habitantes de las grandes urbes regionales, como son Antofagasta (361.873 hab.), la capital regional y Calama (165.731 hab.), la capital provincial.

Dentro del contexto demográfico comunal, es importante destacar la alta prevalencia de población de carácter flotante presente durante todo el año, lo que se debe a su condición de importante polo turístico de nivel nacional e internacional.

Evolución de la Población Comunal

San Pedro de Atacama muestra una evolución creciente de su población desde la década de los 80 en adelante, con dos períodos bien marcados; el primero de ellos se da entre los censos del año 1982 y 1992, donde la población comunal apenas aumentó, y el segundo entre este último censo y los censos posteriores de los años 2002 y 2017, en el que la población aumentó a un ritmo muy alto. Este crecimiento demográfico ha estado asociado fundamentalmente a los cambios producidos por los emprendimientos mineros y turísticos

que se han desarrollado en la comuna, los que han impactado positivamente en una comuna que se había caracterizado por bajos crecimientos demográficos e incluso flujos negativos de población en ciertos períodos.

Tabla 1: Variación de la población Censos

Región, Provincia y Comuna	Censo 1982	Censo 1992	Censo 2002	Censo 2017
Región de Antofagasta	341.702	410.724	493.984	607.534
Provincia El Loa	103.633	125.079	143.689	177.048
Comuna de San Pedro de Atacama	2.578	2.829	4.459	10.966

(INE, s.f.)

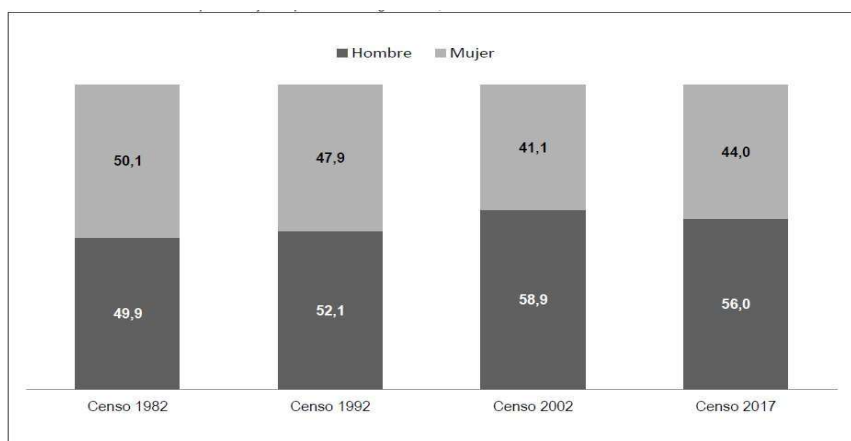
A partir del año 1992 en adelante, la comuna muestra un ritmo de crecimiento muchísimo más alto que el promedio regional y el promedio provincial, lo que no deja de ser llamativo considerando que la Región de Antofagasta ha sido dentro del país una de las regiones con mayor crecimiento poblacional en los últimos 30 años, y este ha tendido a concentrarse en los núcleos urbanos y productivos más relevantes, como son Antofagasta y Calama. En términos absolutos en los últimos 35 años San Pedro de Atacama aumentó en 7.148 habitantes aproximadamente, prácticamente cuadruplicándose la población desde el año 1982 a la fecha.

De acuerdo con los datos del Censo del año 2017, la distribución de la población en la comuna de San Pedro de Atacama muestra prácticamente un equilibrio entre los habitantes del sector rural, el que concentra el 49,76% del total de la población comunal, mientras que la población urbana representa el restante 50,24% y está concentrada de manera exclusiva en la capital comunal, el poblado de San Pedro de Atacama.

Distribución Población por Género

La estructura de la población comunal muestra los rasgos típicos de las regiones del extremo norte del país, donde existe una predominancia de la población masculina. Así, mientras para el Censo del año 1982 existía prácticamente un equilibrio entre hombres y mujeres (49,9% y 50,1% respectivamente), en los sucesivos censos fue aumentando progresivamente su peso dentro de la población comunal, con un máximo para el año 2002, donde pasó a representar casi el 60% del total, situación que se morigeró según los resultados entregados por el Censo del año 2017, donde la población masculina bajó ligeramente y pasó a representar el 56,0% de la comuna.

Gráfico 1: Evolución de porcentaje de población según sexo, comuna de San Pedro de Atacama



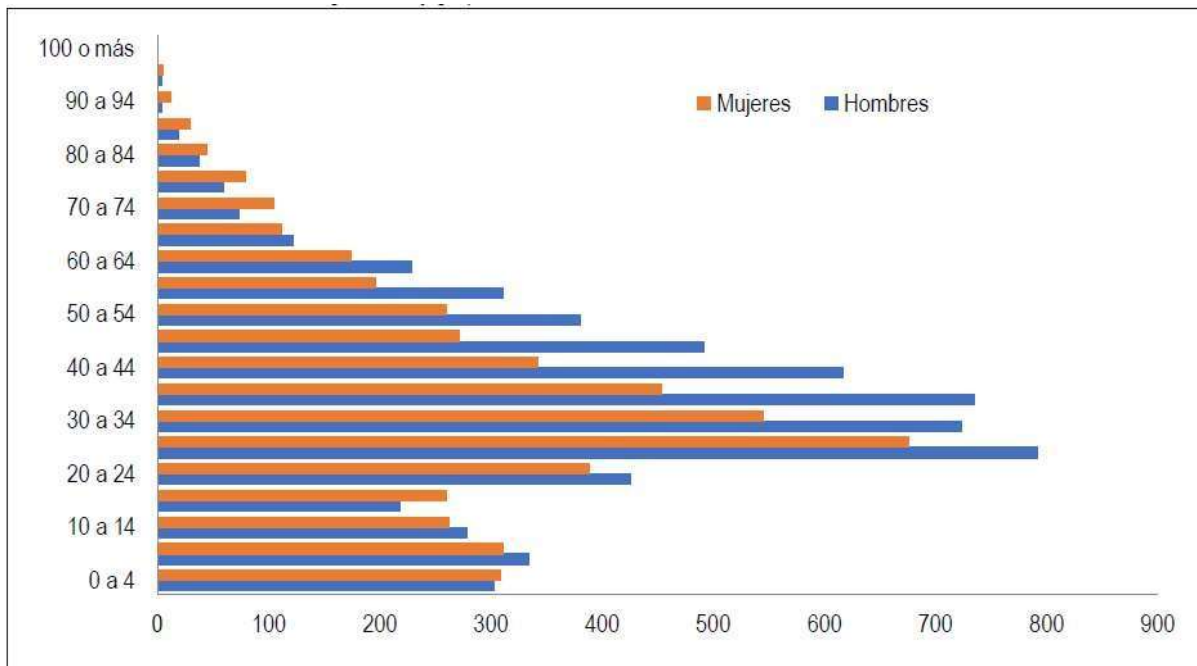
Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.

Esta situación se explicaría debido a la base productiva que ha predominado en la comuna, asociada principalmente a la minería y a la agricultura tradicional en las zonas rurales. Tanto la minería como la agricultura, es decir actividades de tipo primaria, absorben mayoritariamente mano de obra masculina, por lo que San Pedro de Atacama, al igual que la mayor parte de las comunas de la región, con características productivas similares, presenta este rasgo distintivo de distribución de población masculina-femenina.

La mayor preponderancia del turismo en los últimos 20 años podría explicar el leve repunte que está mostrando la población femenina en la comuna, considerando que

esta actividad productiva desencadena una serie de actividades de tipo terciarias (servicios) en las cuales las mujeres encuentran mayores oportunidades laborales, por lo que el campo laboral se amplía y esto se traduce en una menor migración de la población femenina hacia otras comunas, y posiblemente la llegada de mujeres desde otras comunas de la región o de fuera de ella.

Gráfico 2: *Habitantes según género y grupo de edad, Comuna de San Pedro de Atacama*



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

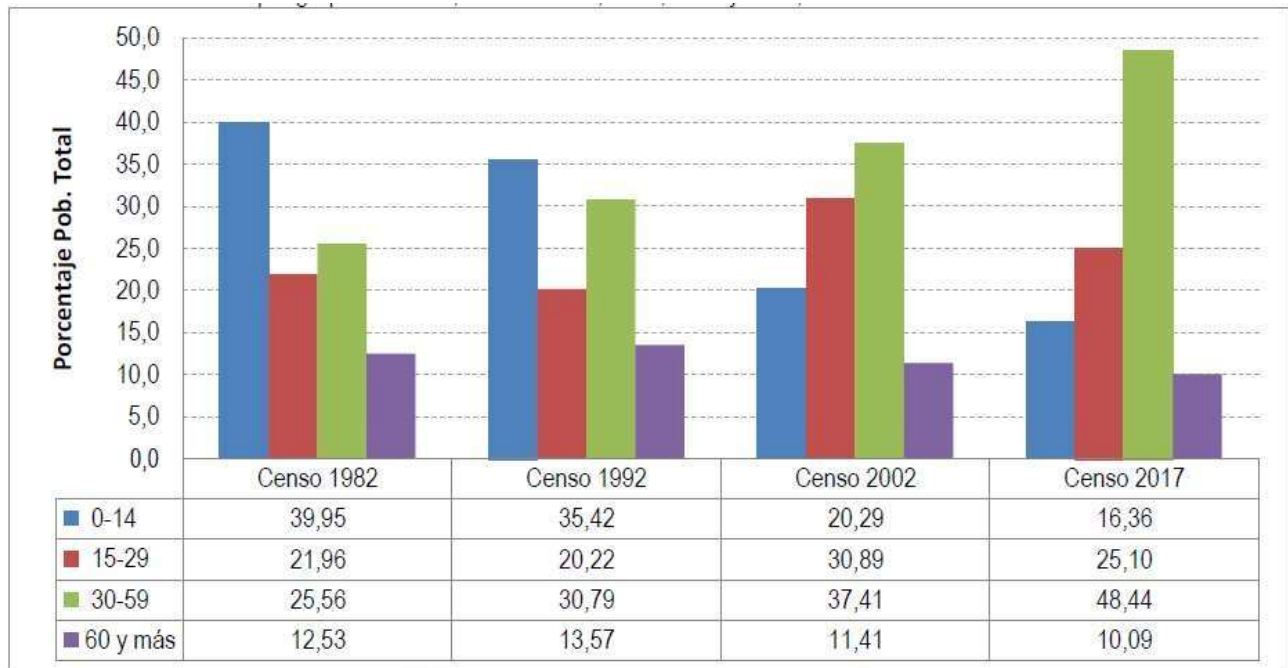
Población por grupo de edad

La estructura de edad en la comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza por el predominio absoluto de los rangos etarios de adultos y jóvenes, los que en conjunto concentran el 73,54% de la población comunal, cifra levemente superior al promedio regional (67,39%). La población que mayor crecimiento ha experimentado en el tiempo es la de los adultos, aquella que está entre los 30 y 59 años, los que pasaron de representar un 25,56% del total comunal el año 1982, al 48,44% para el

año 2017, es decir por sí solo este grupo representa casi el 50% de la población local, lo que da cuenta de los cambios socio productivos experimentados en San Pedro de Atacama, donde el fuerte impulso de las actividades económicas relacionadas a la minería y el turismo ha traído como consecuencia que la población en edad laboral haya experimentado un explosivo aumento (gráfico N° 3).

La realidad demográfica comunal presenta rasgos bastante distintivos, en especial en el grupo etario que más ha cambiado en el último tiempo en el país, el de los adultos mayores (60 años y más). Así, mientras la población de adultos mayores a nivel nacional ha mostrado un aumento sostenido en el tiempo, llegando a representar el 16,22% para el año 2017, en la comuna contrariamente este grupo de población ha ido disminuyendo, pasando de representar el 12,53% el año 1982 a solo un 10,09% el año 2017. En este sentido, el índice de Vejez para la comuna es de 61,70 %, es decir que por cada 100 niños menores de 15 años existe esa cantidad de adultos mayores, mientras que para la región este indicador es de 54,96% y para el país de 80,88%.

Gráfico 3: Población por grupo de edad según censos, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos censales, INE.

Tasa Natalidad

La tasa de natalidad en San Pedro de Atacama, entendida como la cantidad de nacidos vivos por cada mil habitantes en un año determinado, alcanza a 14,1 y se ubica en un rango levemente superior a la media nacional que es de 13,8 y casi 2 puntos porcentuales bajo la media regional que llega a los 16,4 nacidos vivos por cada mil habitantes al año 2013.

Las características de la composición etaria y la distribución por sexo de la población comunal explican su mayor tasa de natalidad en relación al promedio nacional y menor en relación al promedio regional, pues si bien la proporción de población en edad fértil es alta, entre jóvenes y adultos concentran el 73,54% de la población comunal, la mayor parte corresponde a hombres (58,1%) sobre la población femenina (41,9%), y por tanto el universo que aporta a la natalidad es más reducido, situación inversa a la tendencia nacional donde predomina la población femenina.

Dentro de las comunas de la región, San Pedro de Atacama se ubica en un rango medio en cuanto a tasa de natalidad, lejos de las comunas de Calama y Antofagasta, que presentan las más altas tasas regionales (17,4 y 16,5 respectivamente), pero por sobre comunas que presentan un perfil estrechamente vinculado al desarrollo de actividades mineras (María Elena, Taltal y Sierra Gorda) o rural (Ollagüe) donde la población masculina tiene una alta prevalencia por sobre la femenina.

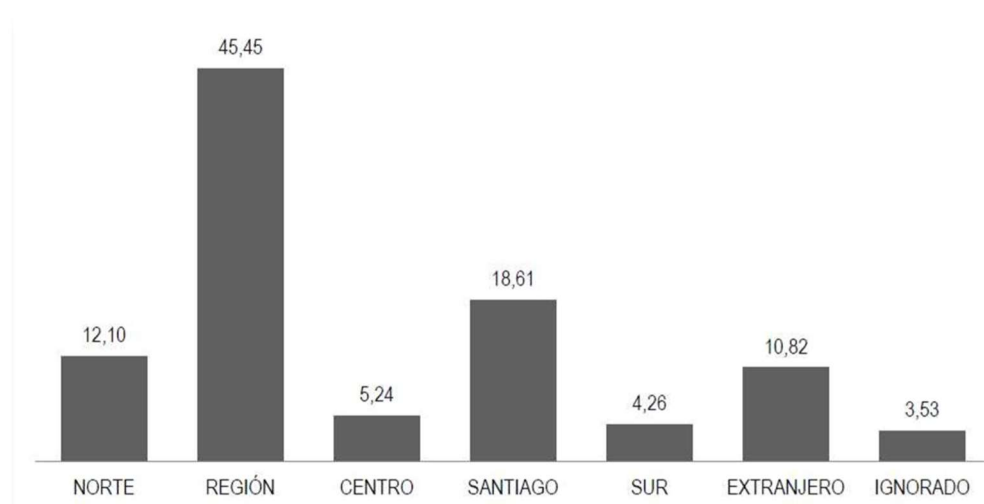
Migraciones

La migración o movimiento migratorio es el desplazamiento de las personas, considerando traslado de residencia, entre países o de un lugar geográfico a otro dentro de un mismo país. En el primer caso, se trata de migración internacional o externa y en el segundo, migración interna.

En este contexto, los datos existentes dan cuenta del importante flujo migratorio del

que ha sido objeto la comuna de San Pedro de Atacama, donde cerca del 43% de la población comunal, para el año 2002, provenía desde fuera de la comuna, ya sea desde otra comuna del país (38,20%) como desde otro país (4,84%). Esta cifra es altísima, considerando que la media provincial, regional y nacional, para la misma fecha, no alcanza a sobrepasar el 17%, lo que da cuenta del proceso de transformaciones que se está viviendo desde hace ya bastante tiempo en la comuna, donde el desarrollo de las actividades económicas preponderantes, turismo y minería, ha atraído a un gran flujo de población.

Gráfico 4: Población porcentaje migrante interna según lugar de procedencia, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Mandoza, en base a datos del Censo 2002 INE

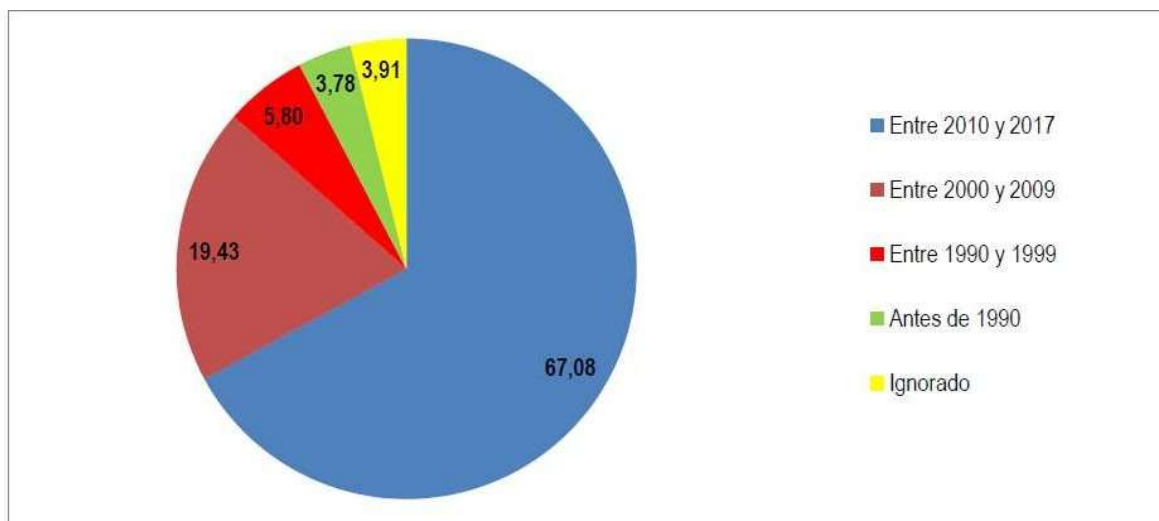
En cuanto al detalle de los movimientos internos, que son los más importantes en la comuna, la mayor parte de la población que viene a vivir a San Pedro de Atacama lo hace desde otras comunas de la Región de Antofagasta (45,45%), seguidos de la Región Metropolitana (18,61%) y la zona norte del país (regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama y Coquimbo).

Finalmente, y en relación a los movimientos migratorios externos, los datos actualizados para el Censo 2017, dan cuenta del aumento del porcentaje de población extranjera residiendo en la comuna, la que pasó de representar el 10,8% para el Censo del año 2002, al 13,95% actual, cifra bastante llamativa y que está por sobre el 10,31% que se registra en la Región de Antofagasta, una con los más altos índices de migrantes extranjeros en Chile y muy por sobre el 4,47% que se registra en el país.

La mayor parte de la población extranjera que reside en la comuna proviene de América del Sur, que en conjunto representan cerca del 92% del total de extranjeros; los mayores contingentes corresponden a personas de países limítrofes, principalmente bolivianos (65,78%), peruanos (13,30%) y argentinos (6,91%), dada la cercanía de estos países con la comuna y la alta afluencia de los migrantes de estas nacionalidades en los últimos años.

Es importante también destacar la presencia de extranjeros provenientes del continente europeo, los que representan el 4,69% del total, cifra muy por sobre el porcentaje de europeos en Chile, lo que se puede explicar mayormente por la relevancia de San Pedro de Atacama como un hito del turismo de renombre mundial, que atrae una gran cantidad de turistas desde distintos lugares del mundo, lo que podría significar que muchas personas decidan quedarse a vivir en la zona o bien realizar emprendimientos orientados al rubro turístico.

Gráfico 5: Periodo de llegada a la comuna de la población extranjera residente en la comuna de san Pedro de Atacama



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Otro punto por considerar es la fecha de llegada de la población extranjera, la cual mayoritariamente arribó a la comuna en los últimos 17 años (86,51%), incidiendo altamente en la dinámica de la poblacional local, fenómeno que es probable se acreciente en los próximos años.

Pueblos Originarios

De acuerdo con los datos recogidos en el censo 2017, en la comuna de San Pedro de Atacama 5.523 personas, equivalentes al 50,23% de la población total, declaran pertenecer a algún grupo étnico. Esta cifra es muy superior al promedio regional, que alcanza a un 13,57% de la población total y al promedio provincial que llega al 25,68%. A nivel nacional, el porcentaje de población que declara pertenecer a alguno de los grupos étnicos considerados en el censo alcanza al 12,44%, estando San Pedro de Atacama entre las comunas con mayor proporción de población perteneciente a algún pueblo originario en el país.

Tabla 2: Porcentaje de población que declara pertenecer a una etnia. País, región, provincia y comuna

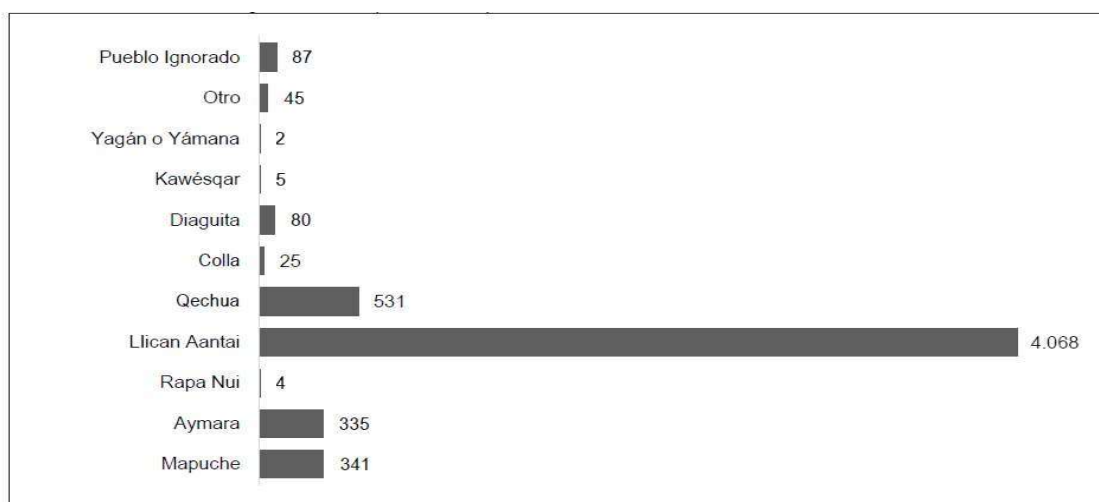
REGIÓN, PROVINCIA Y COMUNA	Población Total	No pertenece a un grupo étnico	% Población	Pertenece a un grupo étnico	% Población
País	17.574.003	15.388.211	87,56	2.185.792	12,44
Región de Antofagasta	607.534	470.754	95,30	1.859.672	4,70
Provincia de El Loa	177.048	131.586	74,32	45.462	25,68
Comuna de San Pedro de Atacama	10.996	5.523	50,23	5.473	49,77

Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

De las 5.523 personas que declaran pertenecer a alguna de las etnias consideradas en el Censo, la gran mayoría corresponden a la etnia Atacameña o Likan Antai, los que representan 73,66% del total. Las comunidades Atacameñas se ubican en su mayoría en la actual Provincia El Loa, repartidas mayoritariamente entre las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, donde coexisten con poblaciones de raigambre altiplánica de influencia Quechua (9,61%) y Aymara (6,07%), que llegaron a la zona en busca de mejores oportunidades laborales, estimuladas en una pasada época, por el desarrollo de una auspiciosa minería de altura, principalmente azufrera, actividad que en la actualidad ya no se desarrolla. Adicionalmente, y producto de los flujos migratorios por motivos laborales, también están presentes en la comuna miembros de las comunidades Diaguita, Mapuche, Colla, Kaweshkar y Rapa Nui.

En cuanto a la distribución de la población indígena dentro de la comuna, el 37,99% de este grupo está en el área urbana, mientras que el restante 62,01% habita en el área rural. Dentro de la población indígena asociada a las zonas urbanas de la comuna, son las mujeres que presentan una leve mayoría (53,2%), mientras que en las áreas rurales predominan ligeramente los hombres (51,3%).

Gráfico 6: Población perteneciente a etnias según censo



Fuente: Mapocho, en base a datos del Censo 2017, INE.

Desarrollo Económico

1. Turismo

La comuna de San Pedro de Atacama se caracteriza económicamente por su perfil turístico, gracias a los atractivos naturales y culturales presentes en el todo el territorio y por las condiciones inherentes que entregan una variada oferta a los visitantes de todo el mundo.

No obstante, lo anterior, la pandemia del Covid-19 ha significado un gran impacto en toda la economía y ciertamente el turismo ha sido uno de los más afectados al restringirse la aglomeración de gente, el cierre de sitios turísticos, el ingreso de extranjeros al país, etc. Todos componentes esenciales de esta industria soporte de la economía de San Pedro de Atacama.

La pandemia ha significado para la comuna de San Pedro de Atacama el cierre de pequeñas y medianas empresas dedicadas al turismo tales como: operadores turísticos, restaurantes, cocinerías, hostales, hoteles, etc. Trayendo con ello una tasa de desempleo elevada, esto sin duda, ha significado y significará hasta el término de la pandemia algunos retiros de matrícula de alumnos extranjeros o de familias originarias de otra región del país, causando un efecto migratorio en la comuna.

A nivel local la llegada de turistas extranjeros y nacionales a la región ha retomado paulatinamente un aumento de ellos, no contando con un dato objetivo a la fecha

2. Agricultura

En las localidades rurales existe actividad agrícola y ganadera de autoconsumo, desarrollada principalmente por aquellas de origen atacameño. Estas, no incrementan su desarrollo debido a la escasez de recursos hídricos y a la deficiente calidad de los suelos eminentemente salinos. Sin embargo, dicha actividad reviste de una gran importancia para su población local, siendo más que una actividad económica, una forma de vida, una manera de poder conservar las tradiciones culturales y ancestrales, con una economía de subsistencia, y actividades relacionadas con la artesanía y administración de sitios de interés turístico.

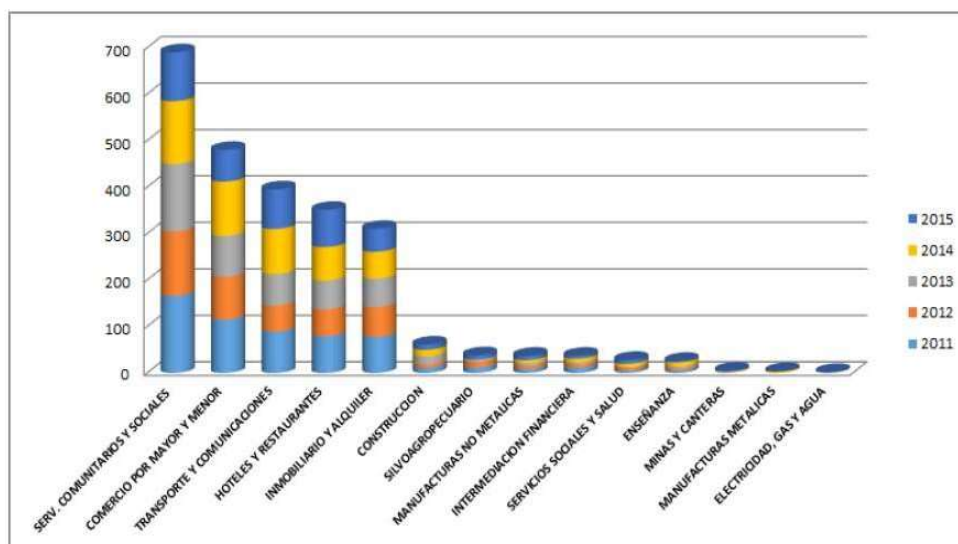
3. Minería

Al ser parte de la Región de Antofagasta en San Pedro de Atacama se explotan recursos no renovables a través de la minería, siendo la extracción de litio y cobre las más importantes. Esta acción del sector minero ha generado plazas de empleo en sus faenas, generándose convenios de responsabilidad social empresarial (RSE) con las comunidades. No obstante, a pesar de que la actividad minera posee una considerable incidencia en el presupuesto y el desarrollo nacional, no ha generado encadenamientos productivos ni desarrollo de importancia a nivel local.

Actividad Económica

De acuerdo con cifras oficiales del Servicio de Impuestos Internos (SII), San Pedro de Atacama se caracteriza - en términos económicos – preferentemente, por el desarrollo del comercio, los servicios de alojamiento y de alimentación. Pues, en líneas generales, la comuna dispone de una oferta de bienes y servicios limitada que no cubre todas las necesidades del mercado local por tratarse de un territorio complejo en cuanto factores como la distribución geográfica y la ruralidad.

Gráfico 7: Evolución de la actividad económica, comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

Las patentes comerciales vigentes reflejan la orientación de la actividad económica de San Pedro de Atacama, la cual apunta al suministro de bienes y servicios, principalmente de alimentación, operadores de turismo y hospedaje, en donde San Pedro Centro es la que concentra el mayor número de patentes comerciales registradas.

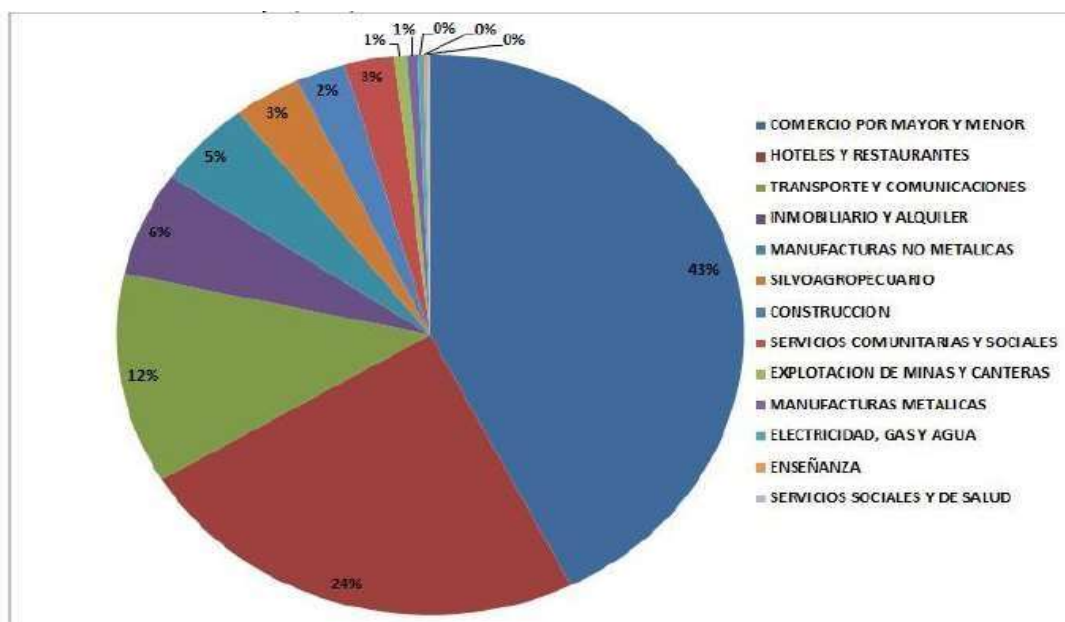
Del universo de empresas, el rubro comercio lidera con un 43% y, en segundo lugar, el sector de hoteles y restaurantes tiene un 24%, seguido del transporte y telecomunicaciones con 12% de representatividad, cifras que deben considerarse estaban vigentes antes de la pandemia.

Desarrollo Social

1. Situación de Vulnerabilidad Social en la Comuna de San Pedro de Atacama

Un instrumento relevante para medir los niveles de vulnerabilidad de la población comunal es el nuevo “Registro Social de Hogares” (RSH), instrumento que aplica la Municipalidad de San Pedro de Atacama, con metodología definida por el Ministerio de Desarrollo Social. Esta herramienta es parte sustancial de la política social

gubernamental implementada a nivel nacional. Está destinada a posibilitar la focalización de los programas sociales gubernamentales y municipales.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Servicio de Impuestos Internos, 2017

El RSH define 7 tramos de calificación socioeconómica para clasificar a la población. Cada uno agrupa a hogares con similares niveles de ingresos y vulnerabilidad. Los tramos están calculados en base a la última Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN)

A continuación, se detallan las siglas de los tipos de Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama:

Tabla 3: Tipos de Agrupaciones Habitacionales de la Comuna de San Pedro de Atacama

A continuación, se detallan las siglas de los tipos de Agrupaciones Habitacionales que utiliza el RSH en San Pedro de Atacama:

Tipo de AH	Descripción
CI	Comunidad Indígena
CP	Campamento
CS	Caserío
PB	Población
ST	Sector
VI	Villa

Fuente: RSH - División de Focalización

En la tabla de la población clasificada por el RSH, podemos apreciar que un total comunal de 9.579 personas han sido ingresadas al RSH a julio de 2022, los que equivale a 2.458 hogares. Cabe destacar que las personas consideradas de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad ascienden a 4.298 (total personas entre los tramos del 40 al 70).

Si se considera la población total comunal según el CENSO de 2017, estimada en 10.996 personas, tenemos que la población registrada en el RSH representa 81,1 % del total de la población comunal. También se puede señalar que el 77,05 % del total de la población comunal de San Pedro de Atacama, está clasificada como perteneciente a los tramos socioeconómicos de mayor vulnerabilidad social y bajos ingresos según el RSH.

2. Identidad Cultural en San Pedro de Atacama

El origen de la comuna de San Pedro de Atacama como entidad administrativa, data del año 1980 cuando es creada por decreto siendo escindida de la Comuna de Calama. No obstante, los orígenes de su poblamiento temprano están ligados estrechamente a la existencia del pueblo Lickanantay o Atacameño, y de sus antecesores que han habitado este territorio desde tiempos ancestrales, extendiéndose inicialmente por sectores de Argentina, sur de Bolivia y valles y puna de Atacama. Se estima que la zona es habitada desde hace unos 9.000 años atrás, identificándose los primeros caseríos desde el año 5.500 (a.C.), aproximadamente, y que, a la llegada de los españoles, el año 1.535 habría existido en Atacama cerca de 3.500 habitantes indígenas.

El progresivo aumento de la población en las primeras aldeas (400 a.C. a 100 d.C.), la intensificación del caravaneo y el intercambio de bienes (trueques), así como los avances en alfarería, técnicas de regadío y el surgimiento de los primeros cementerios cerca de esos poblados, habría dado origen a los “ayllus” o núcleos familiares, algunos de los cuales perduran hasta el día de hoy.

La presencia contemporánea del Pueblo Atacameño en la comuna está registrada en el CENSO 2017 en que un 36,99 % de la población declaró pertenecer al mismo, es decir, 4.068 personas declararon pertenecer al Pueblo Lickanantay, de un total de 10.996 habitantes de la comuna de San Pedro de Atacama. A nivel nacional, siempre de acuerdo con el CENSO 2017, los miembros de Pueblo Lickanantay ascienden a un total de 30.369 personas, de los cuales, el 83,18 % viven en la Región de Antofagasta. En la Comuna de San Pedro de Atacama, reside el 13,39 % del total nacional del Pueblo Atacameño.

Una de las más relevantes características de la identidad cultural atacameña está representada en la comunidad como organización social básica de este pueblo. En efecto, es en la comunidad donde se “cimenta la estructura social, cultural, política y económica de los atacameños”. Es en las comunidades donde se conforma y refuerza la identidad cultural, las responsabilidades, la participación, la colaboración y la toma de decisiones sobre el desarrollo presente y futura de cada localidad.

Debemos señalar que la identidad cultural del Pueblo Lickanantay, se ha visto sometida a una serie de influencias y presiones externas a lo largo de su historia y hasta el presente. Estas presiones, han impactado los estilos de vida y prácticas culturales de este pueblo a niveles extremos, generando procesos complejos de cambio y adaptación, que demuestran que la cultura Lickanantay posee una fortaleza cultural resiliente. En el pasado, se puede identificar una serie continua de influencias externas, que han operado sobre este pueblo: En primer lugar, se debe mencionar la Cultura Tiwanaku (400 al 700 d.C.), seguida de la influencia del Imperio Inca o quechua, hasta la llegada de los conquistadores españoles en el siglo XVI, y el posterior periodo de evangelización y colonia (siglos XVI-XVIII). Posteriormente podemos ver el gran impacto del surgimiento de los estados nacionales, primero de Bolivia, y luego de Chile, con el correspondiente proceso de chilenización de fines del siglo XIX y la mayor parte del XX, en que se buscó homogenizar culturalmente los territorios incorporados al país, el Norte Grande y la Araucanía. Luego, durante el gobierno dictatorial, en 1981, con la dictación del Código General de Aguas, se cristalizó la pérdida de los derechos de las comunidades sobre las mismas, significando uno de los golpes más duros para la vida de las comunidades, asociado esto, al surgimiento en los años 90, de las explotaciones mineras no metálicas en la

comuna, que conllevan el surgimiento de nuevas fuentes laborales, en desmedro de las actividades tradicionales de producción agrícola y de pastoreo.

Por lo tanto, la cultura atacameña se ha visto afectada, desde sus orígenes, por fuertes influencias externas que han producido, por ejemplo, la pérdida del uso de su lengua original ckunza, el debilitamiento de prácticas y costumbres tales como la artesanía y la economía agropastoril y de caravaneo. No obstante lo anterior, en las últimas décadas se ha asistido a un proceso de recuperación cultural notable, con un empoderamiento de las organizaciones indígenas, con el surgimiento de nuevos liderazgos locales, una revalorización de la etnicidad atacameña, asociado al acceso de recursos estatales, municipales y de las empresas mineras, especialmente las no metálicas, que realizan aportes monetarios directos en forma compensatoria por las actividades industriales realizadas en territorio Lickanantay. Todo ello, ha permitido a las comunidades poder desarrollar una serie de proyectos e iniciativas de mejoramiento de la calidad de vida de las diferentes localidades y pueblos, aspecto evaluado como positivo.

Cabe señalar, que cerca del 90 % del territorio comunal de San Pedro de Atacama está constituido como un Área de Desarrollo Indígena (ADI) denominada “Atacama La Grande”. Esta ADI fue creada por el D.S. N° 70 del Ministerio de Planificación y Cooperación, del 10 de marzo de 1997.

Las ADI son instrumentos que define la normativa legal vigente, que busca proteger y potenciar el desarrollo de los pueblos indígenas del país. La ADI de Atacama La Grande, cuenta con un Consejo Directivo presidido por el Intendente Regional, presidentes de las Comunidades y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, entre otros.

El principal objetivo de este Consejo es establecer entre los diferentes organismos del Estado, la coordinación necesaria para que éstos focalicen su acción en beneficio del desarrollo armónico de los indígenas y sus comunidades. La ADI Atacama La Grande, comprende un territorio de 23.400 km² (18.5% de la superficie regional), y se encuentra dentro de un Área Silvestre Protegida (ASP).

SISTEMA EDUCACIONAL DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA

La educación municipal en Chile a partir de su descentralización en 1986 es administrada por los municipios de manera directa (DAEM) o a través de corporaciones educacionales, que desarrollan su quehacer con las orientaciones y programas del Ministerio de Educación. Los cuatro tipos de educación existentes en el país son: prebásica, básica, media y superior. Las únicas que tienen carácter obligatorio son la educación, básica, media y prebásica desde 2013.

El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa de la población consagrado constitucionalmente. Actualmente, el cincuenta por ciento de los niños estudia en colegios municipales. En setenta y ocho comunas el municipio representa la única oferta educativa.

En la institucionalidad vigente en Chile, las municipalidades son el nivel más cercano a la escuela y, por esa razón, la entidad que aparece como más pertinente para responsabilizarse y apoyar de modo directo a los establecimientos y jugar el papel de intermediación entre profesores, alumnos y apoderados. La gestión municipal de la educación se caracteriza por introducir tres problemáticas significativas que en la actualidad no han sido resueltas a nivel de gobierno. La primera, plantea que la institucionalidad vigente ha generado una brecha entre la gestión financiera administrativa, la gestión curricular y la técnica pedagógica, y, donde las decisiones se definen en la gestión financiera como responsabilidad del municipio, y, en la técnica pedagógica, en el ámbito ministerial. El segundo problema se haya en el marco normativo que regula el sistema educativo en sus distintos niveles, el cual es inadecuado para una gestión eficiente de los recursos y no es conducente a prácticas eficaces de trabajo orientadas a buenos resultados del aprendizaje, lo cual se evidencia en las diferencias de las pruebas SIMCE y PTU entre la educación municipalizada y colegios privados. No siendo el único, el estatuto docente es el componente que más se menciona y critica a nivel nacional en relación con el marco normativo. Como tercer punto, la subvención escolar por asistencia implica para el

sistema educativo tener ingresos variables y costos fijos muchas veces crecientes, difíciles de manejar, dado que “el valor de la subvención se califica de insuficiente en la medida en que no cubre o cubre apenas los costos de remuneraciones del personal”. En su mayor parte, el aporte es destinado a cubrir el déficit de subvención en el pago de los costos fijos, en vez de financiar iniciativas de mejora en la calidad educativa. Pese a la existencia de un marco normativo y de reglas de asignación de recursos existen diferencias en los resultados de la educación municipal, tanto en aprendizaje como en los procesos de gestión. Habiendo casos críticos, hay también buenas prácticas que enfrentando escenarios igualmente difíciles han podido desarrollar sistemas propios de gestión orientados a apoyar técnicamente a sus establecimientos.

1. Establecimientos Educativos Sistema Público

Educación Parvularia

El sector municipal, por medio de una oferta gratuita extendida territorialmente, es el garante del derecho a la escolaridad completa de la población consagrado constitucionalmente. Actualmente, el cincuenta por ciento de los niños estudia en colegios municipales. En setenta y ocho comunas el municipio representa la única oferta educativa.

Según la Ley General de Educación N°20.370, la Educación Parvularia es el nivel educativo que atiende integralmente a niños desde su nacimiento hasta su ingreso a la educación básica, sin constituir antecedente obligatorio para ésta. Su propósito es favorecer de manera sistemática, oportuna y pertinente el desarrollo integral y aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, de acuerdo con las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, apoyando a la familia en su rol insustituible de primera educadora.

Desde el año 1999, la educación prebásica tiene reconocimiento constitucional como parte del sistema educacional chileno.

En nuestra comuna la Educación Parvularia se divide en 2 sistemas; el sistema público

con 2 instituciones del estado (JUNJI e Integra) que abarca a la población en edad de los 3 meses hasta los 4 años de vida y por otro lado se encuentra el sistema municipal de atención Parvularia en donde los estudiantes desde los 4 años 0 meses ingresan a los establecimientos educacionales administrados por el Departamento de Educación.

Establecimientos Educación Parvularia del sistema público JUNJI implementa en la comuna dos tipos de programas asociados a la educación preescolar; el programa Jardín Infantil (administración tradicional) y el programa Jardín Étnico. En forma paralela, la fundación INTEGRRA, institución de derecho privado sin fines de lucro forma parte de la red pública para la educación Parvularia, implementando en la comuna su programa de jardín infantil y sala cuna de administración directa, donde los niños y niñas asisten a establecimientos administrados directamente por la Institución en la cual reciben educación y alimentos, de acuerdo con sus necesidades:

Tabla 1: Nombre de los Establecimientos de Educación Parvularia del Estado

Nombre Establecimiento	Dependencia	Ubicación del Establecimiento
Chañarcito	JUNJI	San Pedro de Atacama
Lickan Antai	JUNJI	San Pedro de Atacama
Sol del Norte	JUNJI	Camar
Cappin Pahnir	JUNJI	Talabre
Nubecita de Juana	JUNJI	Rio Grande
Los Pauna Lickan	INTEGRA	San Pedro de Atacama
Parinitas	INTEGRA	Peine
Lickan Antay	INTEGRA	Toconao
Miscanti	INTEGRA	Socaire

Fuente: Elaboración propia, DAEM

2. Establecimientos Educativos Sistema Municipal

Tabla 1: Establecimientos Educativos Municipales que imparten educación Parvularia

Nombre del Establecimiento	Curso	Modalidad	Especificaciones
Escuela Básica "San Pedro de Atacama"	Primer y Segundo nivel de transición	1 curso por sala	La escuela cuenta con 4 cursos en el primer nivel de transición y 4 cursos en el segundo nivel de transición, cada curso cuenta con 1 educadora y 1 auxiliar de párvulos.
Complejo Educativo de Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	Curso Combinado	La Escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición. Los cursos son combinados, es decir, que ambos están en las mismas salas de clases y son atendidos por 1 educadora y 1 auxiliar de párvulos.
Escuela Básica "San Bartolomé de Socaire"	Primer y Segundo nivel de transición	Curso Combinado	La Escuela cuenta con 1 curso de Primer Nivel de Transición y 1 curso de Segundo Nivel de Transición. Los cursos son combinados, es decir, que ambos están en las mismas salas de clases y son atendidos por 1 educadora de párvulos.

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Red Educativa Municipal San Pedro de Atacama

La red educativa la constituyen todas las ofertas educativas presentes en la comuna a nivel básico y medio. Los establecimientos educativos dependen del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), quien administra el sistema de educación municipal.

El DAEM es una unidad que depende directamente de la Alcaldía y es responsable de la administración de los recursos financieros, humanos y de infraestructura

desplegados en los establecimientos educacionales municipalizados y de entregar las directrices educacionales de la comuna en conjunto con el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Se trabaja en 4 grandes áreas de inversión a través de las cuales se atiende todos los requerimientos necesarios para operar en los establecimientos educacionales, postulando a una educación de calidad e igualdad en todos sus niveles, Educación Parvularia, Educación General Básica, Enseñanza Media TP y HC.

Áreas de Inversión:

- Recursos Humanos
- Infraestructura y Mantenimiento
- Transporte Escolar
- Programas de apoyo a la Gestión Pedagógica

Es importante mencionar que, durante el año 2022, se retorna al 100% de la presencialidad con JEC, asimismo destacar que las escuelas Multigrados cuentan con ésta modalidad desde marzo del año 2021.

Tabla 1: Listado de Establecimientos de Educación administrados por el Departamento de Educación Municipal de San Pedro de Atacama

Establecimiento	RBD	Dirección	Distancia a Centro Urbano
Escuela Básica "San Pedro de Atacama"	269-0	Calle Ignacio Carrera Pinto N°500, SPA	0 KM
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	12841-2	Ruta 21 S/N Población Alto Mirador, SPA	0 KM
Complejo Educacional Toconao	270-4	Atacama N°371, Toconao	36,2 KM
Escuela Básica de Camar	271-2	Av. Bernardo O'Higgins S/N, Camar	64,8 KM
Escuela Básica de Solor	273-9	Calle Ayllu de Solor S/N	4,1 KM
Escuela Básica San Roque Peine	274-7	Calle Latorre S/N	101,5 KM
Escuela Básica Andina de Rio Grande	275-5	Sin nombre S/N	71,4 KM
Escuela Básica de Talabre	276-3	Sin nombre S/N	59,0 KM
Escuela Básica San Bartolomé Socaire	277-1	Calle 21 de Mayo S/N Socaire	87 KM

Fuente: Certificado DOM 2016

Debido a la distribución geográfica de nuestra comuna, se deben recorrer varios kilómetros para llegar a algunos de nuestros establecimientos educacionales, por esta razón algunos docentes viven en las localidades más extremas y también contamos con un equipo de docentes y profesionales de apoyo de distintas áreas (docentes itinerantes, equipo PIE y dupla psicosocial) que se trasladan diariamente a cada una de las escuelas, de este modo podemos otorgar una educación de calidad e igualdad para todos nuestros estudiantes, generándose una red de transporte de funcionarios. El siguiente mapa, corresponde a la distribución de los establecimientos educacionales de la comuna de San Pedro de Atacama:

Mapa 1: Establecimientos Educacionales en la Comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Google Earth.

Mapa 2: Establecimientos Educativos Sector urbano en la Comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Google Earth.

La ubicación de los establecimientos determina en gran medida la modalidad de enseñanza, con esto se define la forma en que se agrupan los cursos y la cantidad de docentes que forman parte de un establecimiento educacional:

Modalidad de Enseñanza	Tipo de curso	Descripción
Uni-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 1 docente, quien asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Bi-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 2 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Tri-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 3 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Tetra-Docente	Curso Combinado	La Planta de Docente del establecimiento está conformada por 4 docentes, en donde uno de los docentes asume además la responsabilidad de Encargado de escuela.
	Más de 1 nivel por sala	
Poli-docente	Cursos no Combinados	La planta docente del establecimiento está conformada por docentes y asistentes de la educación suficientes para atender a la totalidad de cursos, cuenta con equipo Directivo y de Gestión responsable de todo el quehacer del Establecimiento educacional.
	1 nivel por sala	

Tabla 2: Modalidad de enseñanza

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Establecimientos Educativos San Pedro de Atacama

Tabla 1: Cuadro explicativo establecimientos educacionales municipales

Establecimiento	Localidad	Niveles	Tipo de Enseñanza	Tipo de dotación
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	San Pedro de Atacama	Séptimo y octavo básico	Educación Básica	Poli-docente
		1° a 4° Año de Educación Media	Técnico Profesional (dual 3° y 4° medio) (Turismo, Administración, Agropecuaria, Electricidad)	
			Humanista - Científico (3° y 4° medio)	
Complejo Educacional de Toconao	Toconao	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Octavo básico	Educación Básica	
		Primero a Cuarto medio	Humanista - Científico	
Escuela Básica San Pedro de Atacama	San Pedro de Atacama	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Poli-docente
		Primero a Sexto básico	Educación Básica	
Escuela Básica de Camar	Camar	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica de Solor	Solor	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica San Roque de Peine	Peine	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Bi-docente
Escuela Básica Andina de Río Grande	Río Grande	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela Básica de Talabre	Talabre	Primero a Sexto básico	Educación Básica	Uni-docente
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	Socaire	Primer y Segundo nivel de transición	Educación Parvularia	Tetra-docente
		Primero a Sexto básico	Educación Básica	

Fuente: Elaboración propia, DAEM

1) Escuela Básica de San Pedro de Atacama

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa y durante el año 2022 ha funcionado con 3 cursos en Prebásica, 4 cursos en kínder y 3 cursos por nivel de 1° a 6° básico, presenta como sus sellos educativos la Interculturalidad y Comunicación Integral.

El equipo de Gestión durante el año 2022, está conformado por el Director, Inspector General, Jefa de UTP, Evaluador, Coordinador de Pre-Básica, Encargado de Convivencia Escolar y Orientador.

A contar de fines de marzo y debido a la prolongada licencia médica de la Directora titular el EE ha sido dirigido hasta el término del primer semestre por la Inspectora General, iniciado el segundo semestre a cargo del equipo de gestión y actualmente por una dirección de reemplazo.

A continuación, se presentan algunas tablas de resumen con información respecto a Matrícula del año 2022.

Tabla 1: Matrícula Educación Parvularia y Básica 2022

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Perteneciente a una etnia	Retirados
Educación Parvularia	219	107	112	134	11
Educación básica	692	402	290	379	52
Total	911	509	402	523	63

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE), administración de matrícula, fecha 12/09/2022.

Tabla 2: Variación de matrícula

Nivel Educativo	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022
Matrícula Total	917	935	924	936	906	911

Fuente: Matrícula 2017 al 2021 PADEM 2023, Matrícula 2022: Sistema de información general de estudiantes (SIGE), administración de matrícula, fecha 12/09/2022.

Índices de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

La Agencia de Calidad de la Educación es una institución que se crea a partir de la promulgación de la Ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC). Evalúa, con una mirada amplia de calidad, los logros de aprendizaje de los estudiantes y la gestión de los establecimientos educacionales.

Los instrumentos utilizados para evaluar a los establecimientos son las pruebas SIMCE, que miden el desempeño académico de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículum Nacional, el año 2019 el establecimiento no rindió la prueba SIMCE esto ya que producto del estallido social que se vivió a nivel nacional existieron distintas instancias de manifestación, una de ellas fue la realización de la prueba SIMCE, por lo que los estudiantes no se presentaron en el establecimiento, no pudiéndose realizar la prueba. Luego durante los años 2020 y 2021 no se aplicó el instrumento por la pandemia de Covid -19. Por lo mismo, a continuación, se presentan los resultados de los logros de aprendizaje de los últimos 4 años de la Escuela Básica E-26 desde el 2015 al 2018.

Tabla 3: Resultado SIMCE 4° Básico Escuela E-26 hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	235	230	-
2016	270	277	-
2017	269	282	-
2018	263	260	-
Promedio Nacional 2018	271	260	-

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

De acuerdo con esto la tabla anterior del resultado SIMCE para nuestra comuna, muestra que la Escuela Básica San Pedro de Atacama en el nivel 4° básico, en la prueba de Lectura en los últimos tres años, ha logrado pasar la barrera de los 260

puntos, sin embargo, tiende a la baja encontrándose en el año 2018 bajo el promedio nacional (271). En la prueba de Matemática se observa una variación en los puntajes, existiendo en la comparación de los últimos 2 años un descenso de 20 puntos, encontrándose el año 2018 justo en el promedio nacional (260).

Índice de Medición Interna

- **Promoción Escolar**

Tabla 4: Índice (%) de Promoción escolar Escuela básica San Pedro de Atacama año 2021

Establecimiento Educativo	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Enseñanza básica	94,41	97,07	98,3	96,05	99,3

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Actas y Rendimientos, fecha 12/09/2022

- **Reprobación Escolar**

Tabla 5: Índice (%) de reprobación Escuela básica San Pedro de Atacama año 2021

Establecimiento Educativo	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Enseñanza básica	5,59	2,92	0,016	2,62	0,7

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Actas y Rendimientos, fecha 19/09/2022

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE (DIA)

La pandemia que afecta a nuestro país desde el año 2020 y con ello la suspensión de clases presenciales que ha existido a nivel nacional, ha tenido consecuencias en el bienestar de nuestros(as) estudiantes a nivel de desarrollo socioemocional y aprendizajes académicos. Es por esto que la Agencia de la Calidad de la Educación ha creado el Diagnóstico Integral de Aprendizaje, instrumento que ha permitido realizar

un diagnóstico integral de los y las estudiantes en el ámbito Socioemocional, Lectura y Matemática.

En nuestra comuna, el instrumento ha sido aplicado en marzo 2022 en todos nuestros establecimientos educacionales y a continuación se entregan los resultados del establecimiento educacional Escuela básica de San Pedro de Atacama:

1. Porcentaje de logro promedio en Lectura y Matemática para cada curso evaluado.

Las pruebas evalúan el logro de los objetivos de aprendizaje priorizados de las bases curriculares vigentes.

CURSO	%Logro lectura	%Logro Matemática
2° básicos	89.29	
4° básicos	82.74	78.30
5° básicos		80.38
6° básico		51.99

Fuente: Informe Resultados DIA Escuela básica San Pedro de Atacama.

2. Resultados aprendizajes socioemocionales para cada curso evaluado.

Se presenta el porcentaje promedio de respuestas favorables de los estudiantes del establecimiento en las diferentes dimensiones evaluadas. Se entiende como respuesta favorable aquellas donde los estudiantes evidencian un adecuado desarrollo en sus habilidades socioemocionales o que el establecimiento cuenta con buenas prácticas para apoyarlos en su aprendizaje socioemocional.

Cursos	Aprendizaje personal	Aprendizaje comunitario
4° Básicos	67.30	68.69
5° Básicos	67.52	69.06
6° Básicos	62.92	68.28

Fuente: Informe Resultados DIA Escuela básica San Pedro de Atacama.

Aprendizaje Personal: Capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales e internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva. Aprendizaje Comunitario: Forma de identificar y respetar los estados

internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración.

RESULTADOS ACADÉMICOS DIA 2022

Tabla 1. Porcentaje de logro promedio en Lectura para cada grado por sexo.

Grado	% de logro promedio hombres	% de logro promedio Mujeres
2° Básicos	88	92
4° Básicos	82	84

Notas:

(1) El símbolo +H indica que los hombres alcanzan un logro significativamente mayor que las mujeres. Y +M que las mujeres tienen un logro significativamente mayor que los hombres. El espacio en blanco simboliza que no existe una diferencia de logro significativa entre hombres y mujeres.

(2) El símbolo * indica los grados que no cuentan con el mínimo de estudiantes hombres y mujeres para definir si la diferencia de logro es significativa.

Tabla 2. Porcentaje de logro promedio en Matemática para cada grado por sexo.

Grado	% de logro promedio hombres	% de logro promedio Mujeres
4° Básicos	78	78
5° Básicos	80	81
6° Básicos	48	56

Notas:

(1) El símbolo +H indica que los hombres alcanzan un logro significativamente mayor que las mujeres. Y +M que las mujeres tienen un logro significativamente mayor que los hombres. El espacio en blanco simboliza que no existe una diferencia de logro significativa entre hombres y mujeres.

(2) El símbolo * indica los grados que no cuentan con el mínimo de estudiantes hombres y mujeres para definir si la diferencia de logro es significativa.

2) Complejo Educacional Toconao

El establecimiento trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, cuenta con cursos desde el Primer Nivel de Transición hasta Cuarto medio impartiendo educación del tipo científico- humanista. El Primer y segundo nivel de transición son cursos combinados contando con una Educadora de Párvulos a cargo y una auxiliar de párvulos.

Durante el año 2022 el equipo de Gestión está conformado por el director, Inspector General, jefe de UTP, Evaluador, Encargado de Convivencia Escolar y Orientador.

Tiene como sellos educativos el entregar una educación de calidad a sus estudiantes, con 3 énfasis curriculares: Fomenta el aprendizaje de las ciencias a través de la indagación, reflexión y análisis, promueve el inglés como segundo idioma, formando

estudiantes con habilidades comunicativas, y su sello atacameño lickan antai; respetando y promoviendo la cosmovisión y elementos de la cultura local y rescate de la lengua ckunza. Sumado a lo anterior, se trabaja del el PEI la transversalidad valórica, así como el cumplimiento de las normas de sana convivencia.

A contar del primero de agosto del presente año, asume el liderazgo de la dirección una Directora elegida por Alta Dirección Pública.

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matrícula del año 2022.

Tabla 1: Matrícula Educación Parvularia, Básica y media 2022 Complejo Educacional de Toconao

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Parvularia	23	11	12	9	1
Educación Básica	158	91	67	107	1
Educación Media	72	39	33	45	0
Total	253	141	112	161	2

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Administración de matrícula, fecha 09/09/2022

Tabla 2: Variación de matrícula Complejo Educacional de Toconao

Nivel Educacional	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022
Matrícula total	242	275	235	242	240	253

Fuente: Sistema de información general de estudiantes (SIGE) Administración de matrícula, fecha 09/09/2022

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

El año 2019 el establecimiento no rindió la prueba SIMCE esto ya que producto del estallido social que se vivió a nivel nacional existieron distintas instancias de manifestación, por tal motivo no se pudo concretar la realización de la prueba. Los años 2020 y 2021 debido a la pandemia Covid 19 tampoco se realizó la aplicación de la prueba SIMCE. Por tanto, los resultados que se presentan son hasta el año 2018:

Tabla 3: Resultado SIMCE 4° básico Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje/Lectura	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	256	264	-
2016	256	258	-
2017	291	308	-
2018	231	248	-
Promedio Nacional 2018	271	260	-

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

El Complejo Educacional Toconao en el nivel 4° básico, en la prueba de Lenguaje y Matemática manifiesta significativo descenso de los resultados en comparación con el año anterior 2017, además se encuentra bajo el promedio nacional (271). En matemática, comparando los puntajes de los últimos 2 años 2017 y 2018 se observa una disminución en su puntaje en 60 puntos, encontrándose bajo el promedio nacional (260).

Tabla 4: Resultado SIMCE 6° Básico Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio
2015	247	267	242
2016	219	245	220
2017	--	--	--
2018	241	246	248
Promedio Nacional 2018	250	251	---

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

En el nivel Sexto básico, en la prueba de lenguaje comparando los puntajes de los últimos dos años 2016 y 2018 se observa un aumento de 22 puntos, sin embargo, se encuentra bajo el promedio nacional. En la asignatura de matemáticas comparando el puntaje de los últimos años se observan puntajes estables que se mantienen en el

tiempo, sin embargo, se encuentran bajo el promedio nacional (251).

Tabla 5: Resultado SIMCE 2° medio Complejo Educacional de Toconao hasta el año 2018

Año	Lenguaje	Matemáticas	Sociales	Naturales
2015	--	--	--	--
2016	254	270	--	225
2017	256	290	245	--
2018	254	300		260
Promedio Nacional 2018	249	264	--	---

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad.

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables comparando los resultados de los últimos 2 años 2017 y 2018, encontrándose por 5 puntos sobre el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los últimos 2 años se observa un aumento en los resultados por 10 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE

La pandemia que afecta a nuestro país desde el año 2020 y con ello la suspensión de clases presenciales que ha existido a nivel nacional, ha tenido consecuencias en el bienestar de nuestros(as) estudiantes a nivel de desarrollo socioemocional y aprendizajes académicos. Es por esto que la Agencia de la Calidad de la Educación ha creado el Diagnóstico Integral de Aprendizaje, instrumento que ha permitido realizar un diagnóstico integral de los y las estudiantes en el ámbito Socioemocional, Lectura y Matemática.

En nuestra comuna, el instrumento ha sido aplicado en marzo 2022 en todos nuestros establecimientos educacionales y a continuación se entregan los resultados del establecimiento educacional Complejo Educacional de Toconao:

Porcentaje de logro promedio en Lectura y Matemática para cada curso evaluado.

Las pruebas evalúan el logro de los objetivos de aprendizaje priorizados de las bases curriculares vigentes.

CURSO	%Logro lectura			%Logro Matemática			
	Localizar	Interpretar y relacionar	Reflexionar	Números	Álgebra y funciones	Geometría	Probabilidades y estadísticas
2°A	66.67	53.33	20.83	N/A	N/A	N/A	N/A
4°A	81.11	80	53.33	48.67	70	73.33	20
NM2	64.77	62.06	55.68	17.27	22.73	16.08	22.16

- **Resultados PTU: Resultados y comparación puntajes prueba transición universitaria**

Promedios de puntajes PTU del establecimiento:

Tabla 1: Promedios Puntajes PTU 2021

Tipo de Enseñanza	Lenguaje 2021	Matemática 2021	Ciencias 2021	Historia y Ciencias Sociales 2021
CIENTIF. HUMANISTA	462	506	476	423

Fuente: Elaboración propia, Dirección Complejo Educacional de Toconao.

Tabla 2: Continuidad de Estudios Generación 2021

Continuidad de Estudios	Cantidad de Alumnos	Porcentaje
Universidades e Institutos Profesionales	4	45%
Preuniversitario	2	22 %
Otros	3	33%

Fuente: Elaboración propia, Dirección Complejo Educacional de Toconao.

Índice de Medición Interna

- **Promoción Escolar**

Tabla 1: Índice (%) de promoción escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educativo	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Enseñanza básica	93,78	93,40	99,3	99,3	98,6	99,5
Enseñanza Media	--	--	92	100	93,7	99,5

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 22 diciembre 2021

- **Reprobación Escolar**

Tabla 2: Índice (%) de reprobación escolar Complejo Educacional de Toconao

Establecimiento Educativo	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Enseñanza básica	6,21	5,4	0,6	0,6	1,4	0,5
Enseñanza Media	--	--	8	0	6,3	0,5

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 22 diciembre 2021

3) Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

El Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai de San Pedro de Atacama, trabaja bajo el régimen de Jornada Escolar Completa, imparte educación desde Séptimo Básico a Cuarto medio impartiendo educación del tipo Científico - Humanista y Técnico Profesional en enseñanza media, además cuenta con el tipo de Educación Especial, con el curso de formación Laboral para estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.

El año 2022 el equipo de Gestión está conformado por el Director, Inspector General, Jefe de UTP, Evaluador, Orientadora, Coordinadora T.P., Coordinador PIE y Encargada de convivencia escolar.

Tiene como sellos educativos Interculturalidad (busca promover el respeto, el entorno, y la cultura atacameña.), Participación Ciudadana Activa (busca respetar las diferencias individuales, el medioambiente, la cultura, la diversidad, los derechos, los deberes y las normas tanto culturales como institucionales), Excelencia en la Formación Técnico Profesional y humanista-científica (busca desarrollar competencias, habilidades y conocimiento para enfrentar una efectiva inserción al mundo del trabajo o para la continuación de estudios en educación superior)

A contar de junio del presente año y por la renuncia del Director asumido por ADP el año recientemente pasado, el LBAL es liderado por un director elegido por confianza, cargo que asume el docente de agropecuaria y de vasta trayectoria en nuestra comuna.

A continuación, se presentan algunas tablas resumen con información respecto a Matrícula del año 2022:

Tabla 1: Matricula Educación Básica y Media 2022 Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Educación Básica	232	112	120	152	9
Educación Media	392	198	194	164	24
Total	624	310	314	316	35

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matrícula Fecha: 09/01/2022

Tabla 2: Variación de matrícula en los últimos 5 años

Nivel Educativo	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022
Matrícula total	486	519	565	610	624

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matrícula Fecha: 01/09/2022

Tabla 3: Matrícula técnico profesional y Humanista Científica Liceo Bicentenario Likan Antai

Especialidad Enseñanza Media	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Técnico - Profesional Comercial	22	23	24	31	34	41
Técnico - Profesional Industrial	20	19	22	29	33	41
Técnico Profesional Técnica	26	37	42	44	48	43
Técnico Profesional Agrícola	11	13	14	10	16	19
Enseñanza Media Humanista Científica 3° y 4° medio	43	33	46	48	35	30
Total matriculados	122	125	148	162	166	174

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes S.I.G.E

Comparando la variación de matrícula que ha tenido este establecimiento desde el año 2017 a la actualidad se observa un establecimiento que ha aumentado significativamente en cuanto a capacidad de estudiantes, debiendo por lo tanto mejorar aspectos de infraestructura. En el año 2016 se incorporan los 7° y 8° básicos y esto ha traído un aumento de cursos desde el 2017 al 2019, teniendo que pasar de 2 cursos por nivel a 3 cursos por nivel en 7°, 8° básico y 1° Medio en el 2019.

En el año 2019 se observa un descenso de 40 estudiantes, lo cual se podría asociar a variables de cambio de residencia o también a que los estudiantes tienen más de 1 opción de educación básica y media dentro de la comuna.

La matrícula para el año 2020 vuelve a aumentar, ya que este año el nivel 2° medio incorporó un curso más, quedando hasta la fecha 3 cursos por nivel desde 7° a 2° medio.

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

El año 2019 debido al estallido social que se vivió a nivel nacional, no se rinde la prueba en el establecimiento, luego el 2020 y 2021 por la pandemia tampoco se rinde prueba SIMCE, por lo que los puntajes a continuación se detallan hasta el año 2018.

Tabla 4: Resultados SIMCE 8° Básico Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio	Historia, Geografía y Ciencias Sociales
2016	--	--	--	
2017	235	257	251	
2018	-	-	-	
2019	207	263	--	221

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad

Tabla 5: Resultados SIMCE 2° Medio Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai UTP

Año	Lenguaje	Ed. Matemáticas	Comp. del Medio	Hist. y Geografía
2015	251	257	248	248
2016	249	256	234	--
2017	258	258	--	239
2018	245	272	231	--

Fuente: Informe de la Agencia de Calidad

En el nivel 2° Medio en la prueba de Lenguaje se observan puntajes estables y comparando los resultados de los últimos 2 años 2017 y 2018 existe un aumento de 13 puntos y se encuentra por 4 puntos bajo el promedio nacional. En el caso de Matemáticas comparando los puntajes de los últimos 2 años se observa un aumento en los resultados de 14 puntos, encontrándose sobre el promedio nacional.

DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE

La pandemia que afecta a nuestro país desde el año 2020 y con ello la suspensión de clases presenciales que ha existido a nivel nacional, ha tenido consecuencias en el bienestar de nuestros(as) estudiantes a nivel de desarrollo socioemocional y aprendizajes académicos. Es por esto que la Agencia de la Calidad de la Educación ha creado el Diagnóstico Integral de Aprendizaje, instrumento que ha permitido realizar un diagnóstico integral de los y las estudiantes en el ámbito Socioemocional, Lectura y Matemática.

En nuestra comuna, el instrumento ha sido aplicado en marzo 2022 en todos nuestros establecimientos educacionales y a continuación se entregan los resultados del establecimiento educacional **LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI**:

1. Porcentaje de logro promedio en Lectura y Matemática para cada curso evaluado UTP.

Las pruebas evalúan el logro de los objetivos de aprendizaje priorizados durante el año 2022 de las bases curriculares vigentes.

Resultados por cursos

Prueba de Lectura			
CURSO	Nivel Insatisfactorio	Nivel Intermedio	Nivel Satisfactorio
7° Básico A	25.71%	71.43%	2.86%
7° Básico B	20.0%	80.0%	---
7° Básico C	26.92%	73.08%	---
8° Básico A	34.29%	65.71%	---
8° Básico B	43.24%	48.65%	8.11%
8° Básico C	25.81%	67.74%	6.45%
I Medio A	19.35%	64.52%	16.13%
I Medio B	14.71%	76.47%	8.82%
I Medio C	59.26%	37.04%	3.7%
II Medio A	29.17%	70.83%	---
II Medio B	44.44%	55.56%	---
II Medio C	32.26%	41.93%	25.81%

Fuente: Informe de resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes, miércoles 07 de septiembre de 2022

Prueba de Matemáticas			
CURSO	Nivel Insatisfactorio	Nivel Intermedio	Nivel Satisfactorio
7° Básico A	92.59%	7.41%	---
7° Básico B	32.43%	67.57%	---
7° Básico C	58.82%	41.18%	---
8° Básico A	23.53%	76.47%	---
8° Básico B	25.0%	75.0%	---
8° Básico C	30.77%	69.23%	---
I Medio A	28.12%	71.88%	---
I Medio B	50.0%	50.0%	---
I Medio C	71.43%	28.57%	---
II Medio A	92.86%	7.14%	---
II Medio B	63.13%	36.84%	---
II Medio C	80.95%	19.05%	---

Fuente: Informe de resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes, miércoles 07 de septiembre de 2022

Resultados generales del Liceo:

Prueba de Lectura			
Niveles	Nivel Insatisfactorio	Nivel Intermedio	Nivel Satisfactorio
7° Básico	23.96%	75.0%	1.04%
8° Básico	34.95%	60.2%	4.85%
I Medio	29.35%	60.87%	9.78%
II Medio	35.37%	54.87%	9.76%

Fuente: Informe de resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes, miércoles 07 de septiembre de 2022

Prueba de Matemáticas			
Niveles	Nivel Insatisfactorio	Nivel Intermedio	Nivel Satisfactorio
7° Básico	58.16%	41.84%	0%
8° Básico	26.16%	73.24%	0%
I Medio	44.59%	55.41%	0%
II Medio	77.78%	22.22%	0%

Fuente: Informe de resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes, miércoles 07 de septiembre de 2022

Resultados socioemocionales						
CURSOS:	Clima de Convivencia Escolar	Involucramiento docente con el bienestar socioemocional	Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje	Sentido de pertenencia y acogida	Gestión de la pandemia	Gestión de la equidad de género
	1.- Percepción del buen trato entre estudiantes 2.-Sin experiencia de maltrato o acoso escolar.					1.- Gestión de la equidad entre hombres y mujeres por parte del establecimiento 2.Estereotipos de género.
7° Básico A	1.- 41.40% 2.- 71.77%	66.67%	81.29%	37.42%	70.97%	1.- 80.65% 2.- 38.71%
7° Básico B	1.- 49.10% 2.- 66.22%	72.07%	85.41%	45.41%	83.78%	1.- 86.49% 2.- 35.14%
7° Básico C	1.- 29.17% 2.- 50.78%	83.33%	85.00%	36.25%	79.69%	1.- 88.75% 2.- 43.75%
8° Básico A	1.- 24.71% 2.- 63.79%	73.56%	83.45%	32.41%	82.76%	1.- 81.38% 2.- 50.00%
8° Básico B	1.- 40.20% 2.- 69.85%	73.53%	89.41%	38.82%	85.29%	1.- 88.82% 2.- 52.45%
8° Básico C	1.- 39.88% 2.- 68.75%	70.24%	71.43%	41.43%	82.14%	1.- 85.00% 2.- 47.02%
I Medio A	1.- 58.82% 2.- 63.97%	69.61%	81.18%	45.88%	79.41%	1.- 97.06% 2.- 52.94%
I Medio B	1.- 27.78% 2.- 59.72%	57.41%	74.44%	31.11%	70.83%	1.- 81.67% 2.- 50.93%
I Medio C	1.- 35.96% 2.- 53.95%	61.40%	72.63%	36.84%	52.63%	1.- 66.32% 2.- 41.23%
II Medio A	1.- 44.70% 2.- 61.36%	72.73%	73.64%	30.91%	72.73%	1.- 89.09% 2.- 48.48%
II Medio B	1.- 62.00% 2.- 76.00%	77.33%	84.00%	52.80%	88.00%	1.- 96.80% 2.- 59.33%
II Medio C	1.- 72.22% 2.- 67.42%	88.89%	87.27%	55.76%	65.15%	1.- 95.15% 2.- 67.17%
III Medio HC	1.- 75.00% 2.- 79.17%	88.89%	85.00%	48.33%	75.00%	1.- 98.33% 2.- 84.72%
III Medio Agro	1.- 45.83% 2.- 62.50%	70.83%	60.00%	47.50%	81.25%	1.- 87.50% 2.- 68.75%
III Medio Servicios de Turismo	1.- 45.10% 2.- 57.35%	86.27%	70.59%	51.76%	82.35%	1.- 89.41% 2.- 69.61%
III Medio Administración	1.- 48.72% 2.- 84.62%	69.23%	63.08%	40.00%	69.23%	1.- 76.92% 2.- 50.00%
III Medio Electricidad	1.- 53.13% 2.- 70.31%	39.58%	72.50%	33.75%	75.00%	1.- 76.25% 2.- 61.46%

IV Medio HC	1.- 86.67% 2.- 65.00%	86.67%	78.00%	44.00%	80.00%	1.- 96.00% 2.- 71.67%
IV Medio Agro	1.- 68.33% 2.- 77.50%	86.97%	88.00%	58.00%	90.00%	1.- 84.00% 2.- 53.33%
IV Medio Servicios de Turismo	1.- 63.73% 2.- 75.00%	66.67%	76.47%	45.88%	88.24%	1.- 96.47% 2.- 77.45%
IV Medio Administración	1.- 70.00% 2.- 75.00%	76.67%	84.00%	56.00%	75.00%	1.- 94.00% 2.- 53.33%
IV Medio Electricidad	1.- 72.22% 2.- 81.67%	64.44%	88.00%	44.00%	90.00%	1.- 80.00% 2.- 46.67%

2. Resultados aprendizajes socioemocionales para cada curso evaluado. UTP

Fuente: Informe de resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes, miércoles 07 de septiembre de 2022

Se presenta el porcentaje promedio de respuestas favorables de los estudiantes del establecimiento en las diferentes dimensiones evaluadas. Se entiende como respuesta favorable aquellas donde los estudiantes evidencian un adecuado desarrollo en sus habilidades socioemocionales o que el establecimiento cuenta con buenas prácticas para apoyarlos en su aprendizaje socioemocional.

Resultados generales del Liceo:

Resultados socioemocionales						
NIVELES:	Clima de Convivencia Escolar	Involucramiento o docente con el bienestar socioemocional	Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje	Sentido de pertenencia y acogida	Gestión de la pandemia	Gestión de la equidad de género
	1.- Percepción del buen trato entre estudiantes 2.- Sin experiencia de maltrato o acoso escolar.					1.- Gestión de la equidad entre hombres y mujeres por parte del establecimiento 2. Estereotipos de género.
7° Básico	1.- 40.33% 2.- 63.00%	74.00%	84.00%	40.00%	78.50%	1.- 85.40% 2.- 39.00%
8° Básico	1.- 35.16% 2.- 67.58%	72.53%	81.98%	37.58%	83.52%	1.- 85.27% 2.- 50.00%
I Medio	1.- 41.39% 2.- 60.11%	62.92%	76.63%	37.98%	70.22%	1.- 84.27% 2.- 49.63%
II Medio	1.- 61.46% 2.- 68.44%	80.83%	82.50%	48.00%	74.38%	1.- 94.00% 2.- 59.58%
III Medio	1.- 53.28% 2.- 70.45%	70.20%	70.91%	43.94%	76.52%	1.- 85.15% 2.- 66.41%
IV Medio	1.- 71.24% 2.- 75.40%	74.19%	82.58%	48.71%	85.48%	1.- 90.00% 2.- 61.29%

Fuente: Informe de resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes, miércoles 07 de septiembre de 2022

*Análisis de resultado DIA socioemocional según porcentaje promedio de Respuestas Favorables al grado.

- **Resultados PTU**

Tabla 1: Resultados PTU Liceo Bicentenario Likan Antai 2021

CURSO	P. LENGUAJE	P. MATEMÁTICA	P. HISTORIA Y SC.	P. CIENCIAS
PROMEDIO TECNICO PROFESIONAL	471.4	489.8	416.1	474.2
PROMEDIO HUMANISTA CIENTÍFICO	490	498.3	515.8	493.1

Fuente: Elaboración propia, Dirección Liceo Bicentenario C-30

Tabla 2: Continuidad de Estudios Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai promoción 2021

INFORMACIÓN PTU 2021	
Total egresados 2021	72 Estudiantes
Total inscritos PTU	56 Estudiantes
No rindió PTU	21 Estudiantes
Rindió PTU	51 Estudiantes
Estudiando en Ed. Superior	48 Estudiantes
Estudiando en Universidad estatal.	17 Estudiantes
Estudiando en Universidad Privada	7 Estudiantes
Estudiando en instituto técnico profesional	22 Estudiantes
Trabajo remunerado	12 Estudiantes
Preuniversitario	4 Estudiantes
Al cuidado de su familia	1 Estudiantes
Viajaron al extranjero	2 Estudiantes
En Servicio Militar	1 Estudiante
Sin Información	4 Estudiantes

Fuente: Elaboración propia, Dirección Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Índice de Medición Interna

- Promoción Escolar

Tabla 3: Índice (%) de promoción escolar Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Establecimiento Educativos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Enseñanza básica	--	-	92.74	97,5	99,5	99,1
Enseñanza Media	85,53	88.8	96	98	97,4	96,6

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 06 de septiembre 2022

- **Reprobación Escolar**

Tabla 4: Índice (%) de reprobación escolar Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai

Establecimiento Educativos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Enseñanza básica	--	--	7,25	2,4	0,5	0,9
Enseñanza Media	14,47	11,2	4	2	2,6	3,4

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento, Fecha: 06 de septiembre 2022

4) Escuelas Multigrados Comuna San Pedro de Atacama

El grupo de escuelas multigrado de la comuna de San Pedro de Atacama se forma con 6 establecimientos que están distribuido en las localidades de Socaire, Peine, Camar, Talabre, Solor y Río Grande. Estos establecimientos tienen la modalidad de cursos combinados (Multigrado) de 1° a 6° básico. Los establecimientos tienen una instancia de trabajo colaborativo llamado “Microcentro” el que es asesorado por personal de la Provincial de Educación.

Tabla 1: Matricula Escuelas Multigrados 2022

Nivel	Cantidad de Alumnos	Género Masculino	Género Femenino	Pertenecientes a una Etnia	Retirados
Escuela Básica Camar	13	9	4	13	0
Escuela Básica Solor	28	13	15	10	1
Escuela Básica Andina Río Grande	1	0	1	1	0
Escuela Básica de Talabre	5	2	3	6	1
Escuela Básica San Roque de Peine	24	15	9	24	1
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	38	10	28	31	2
Total	109	49	60	82	5

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Administración de Matricula Fecha: 09/09/2022

Tabla 2: Promedio estudiantes por sala año 2022

Nivel		Promedio Cantidad Estudiantes por Sala año 2022
Escuela Básica de Solor	1°- 3° Básico	15
	4°-6° Básico	15
Escuela Básica Andina de Río Grande	1°-6°básico	9
Escuela Básica de Camar	1°-2°-5°básico	7
	4°-6°	6
Escuela Básica de Talabre	1°-6°básico	10
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	NT1- NT2	8
	1°- 2° básico	10
	3° y 4° básico	7
	5° y 6° básico	11
Escuela Básica San Roque de Peine	1°- 3° Básico	15
	4°-6° Básico	15

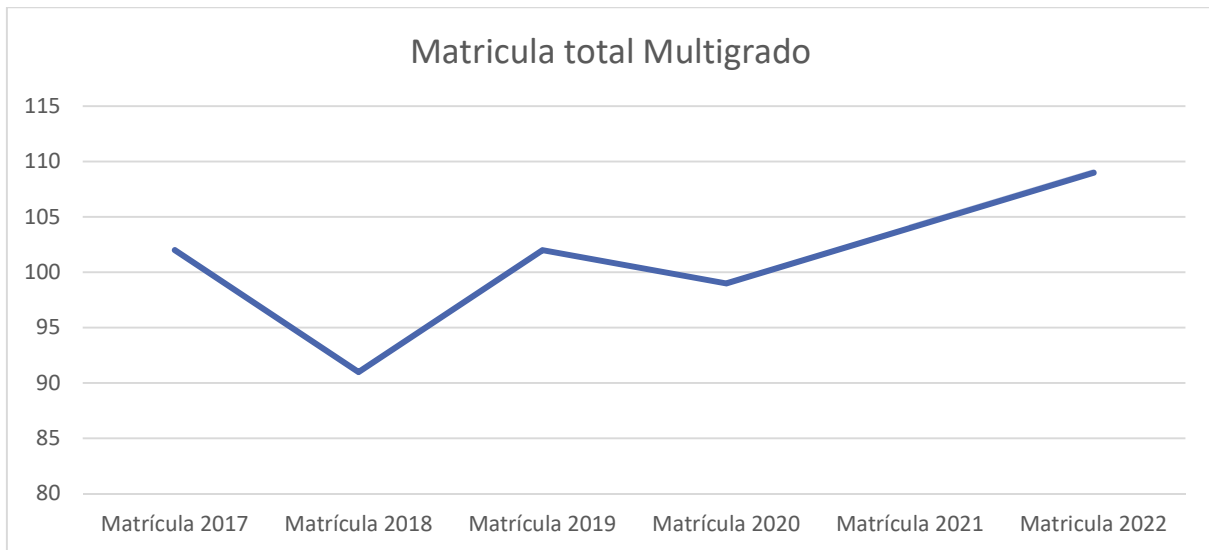
Fuente: Elaboración propia, DAEM. Agosto 2021

Tabla 3: Variación de matrícula en los últimos 6 años Escuelas Multigrados

Nivel Educativo	Matrícula 2017	Matrícula 2018	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022
Matricula total Multigrado	102	91	102	99	104	109

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Gráfico 1: Variación Matrícula 6 años Escuelas multigrados



Fuente: Elaboración propia, DAEM

Índice de Medición Externa

- **Resultados SIMCE**

Los puntajes de las escuelas multigrados no son significativos para la comparación con escuelas similares, por lo que no existe un promedio para esta comparación.

- **Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizaje Escuelas multigrado**

1. Porcentajes de logro promedio en Lectura y Matemática para cada curso evaluado.

Las pruebas evalúan el logro de los objetivos de aprendizaje priorizados durante el año 2022 de las bases curriculares vigentes.

ESCUELAS MULTIGRADO	RBD	CURSOS	%Logro lectura	%Logro Matemática
Escuela Básica Camar	271-2	3° básicos	--	--
		4° básicos	67.36	41.5
		5° básicos	39.35	55.59
		6°básico	61.11	49.27
Escuela Básica Solor	273-9	2° básicos	67.78	---
		3° básicos	70.63	67.86
		4° básicos	61.59	58.97
		5° básicos	70.59	81.25
		6°básico	47.27	30.67
Escuela Básica San Roque de Peine	274-7	2° básicos	83.33	---
		3° básicos	85.00	85.71
		4° básicos	58.70	61.54
		5° básicos	50.00	56.25
		6°básico	44.44	31.11
Escuela Básica Andina de Río Grande	275-5	4° básicos	82.00	90.00
Escuela Básica de Talabre	276-3	2° básicos	50.00	---
		3°básico	50.00	70.00
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire		2° básicos	85.71 (intermedio)	100 (intermedio)
		3° básico	75 (satisfactorio)	100 (intermedio)
		4° básicos	66.67 (intermedio)	100 (satisfactorio)
		5° básicos	50 (satisfactorio)	50 (satisfactorio)
		6°básico	50 satisfactorio	50 (satisfactorio)

2. Resultados aprendizajes socioemocionales para cada curso evaluado.

Se presenta el porcentaje promedio de respuestas favorables de los estudiantes del establecimiento en las diferentes dimensiones evaluadas. Se entiende como respuesta favorable aquellas donde los estudiantes evidencian un adecuado desarrollo en sus habilidades socioemocionales o que el establecimiento cuenta con buenas prácticas para apoyarlos en su aprendizaje socioemocional.

ESCUELAS MULTIGRADO	RBD	CURSOS	%Logro AP. Personal	%Logro AP. Comunitario
Escuela Básica Camar	271-2	4° básicos	63.39	66.67
		5° básicos	67.86	72.22
		6°básico	85.71	42.42
Escuela Básica Solor	273-9	4° básicos	68.00	62.00
		5° básicos	39.00	43.00
		6°básico	77.00	80.00
Escuela Básica San Roque de Peine	274-7	4° básicos	30.36	47.22
		5° básicos	76.79	55.56
		6°básico	66.96	65.28
Escuela Básica Andina de Río Grande	275-5	4° básicos	95.00	95.00
Escuela Básica de Talabre	276-3	2° básicos	---	---
		6° básicos	---	---
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire		4° básicos	---	---
		5° básicos	55.10	62.70
		6°básico	64.29	72.22

Aprendizaje Personal: Capacidad del estudiante de reconocer sus estados emocionales e internos, comunicarlos de forma respetuosa, tomando decisiones de manera reflexiva.

Aprendizaje Comunitario: Forma de identificar y respetar los estados internos de otros, actuando de manera apropiada hacia la experiencia del otro, realizando acciones para crear un ambiente de comunicación y colaboración.

Índice de Medición Interna

- Promoción Escolar

Tabla 1: Índice (%) Promoción Escolar Escuelas Multigrados

Establecimiento Educativo	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
G- 22 Camar	100	100	100	100	100
G- 25 Solor	100	100	100	100	100
G- 27 Peine	100	100	100	100	100
G- 28 Río Grande	100	100	100	100	100
G- 29 Talabre	RECESO	RECESO	100	100	100
G- 30 Socaire	100	100	100	100	100

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento

- **Reprobación Escolar**

Tabla 2: Índice (%) Reprobación Escolar Escuelas Multigrado

Establecimiento Educativo	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
G- 22 Camar	0	0	0	0	0
G- 25 Solor	0	0	0	0	0
G- 27 Peine	0	0	0	0	0
G- 28 Río Grande	0	0	0	0	0
G- 29 Talabre	RECESO	RECESO	0	0	0
G- 30 Socaire	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Actas y Rendimiento,

Índice de Vulnerabilidad Escolar

El Índice de Vulnerabilidad es la herramienta utilizada por el Ministerio de Educación, a través de la cual ha mandatado a la JUNAEB para “Facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educativo de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a la igualdad de oportunidades frente al proceso educativo”.

Este permite definir un conjunto de intervenciones de diferente índole, dirigidas a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y éxito escolar, contribuyendo de esta forma, a la disminución de las brechas de desigualdad existentes en la población escolar del país.

En el caso de los establecimientos educativos de la comuna, Talabre y Río Grande presentan los mayores registros de vulnerabilidad. Camar aumentó en un 10%, Solor bajó en un 8%, Complejo Educativo Toconao subió un 2% en Media y bajó un 3% en Básica, Liceo Bicentenario Likan Antai bajó un 2% en Media y subió un 1% en Básica El Índice de vulnerabilidad de la comuna es de 83%.

Tabla 1: Índice de Vulnerabilidad 2017 – 2022

ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
Escuela Básica de Camar	CAMAR	77.80	75.00.	70	62	73	83
Escuela Básica de Solor	SOLOR	55.60	71.43	89.66	77	80	72
Escuela Básica San Roque de Peine	PEINE	66.70	75	60	75	69	78
Escuela Básica Andina de Río Grande	RIO GRANDE	----	100	100	100	100	100
Escuela Básica de Talabre	TALABRE	----	100	----	100	100	67
Escuela San Bartolomé de Socaire	SOCAIRE	89.50	78	96	92	86	89
Complejo Educativo Toconao (Básica)	TOCONAO	73.10	66.90	84.47	79	76	76
Complejo Educativo Toconao (Media)	TOCONAO	75	81.25	85.53	77	79	78
Escuela Básica San Pedro de Atacama	SAN PEDRO	67.60	73.77	77.03	77	77	79
Liceo Bicentenario Likan Antai (Media)	SAN PEDRO	73.30	75	87.32	89	87	87
Liceo Bicentenario Likan Antai (Básica)	SAN PEDRO	68.90	78.72	86.39	83	84	80

Fuente: www.Junaeb.cl/ive

Proyección Matrícula Establecimientos Educativos

Tabla 2: Proyección Matrícula 2023

Establecimiento	Matrícula 2022	Proyección 2023
Escuela Básica San Pedro de Atacama	911	911
Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	624	624
Complejo Educativo de Toconao	253	340
Escuela Básica de Solor	28	30
Escuela Básica San Roque de Peine	18	30
Escuela Básica de Camar	13	20
Escuela Básica San Bartolomé de Socaire	37	40
Escuela Básica de Talabre	7	10
Escuela Básica Andina de Río Grande	1	2

Fuente: Elaboración propia del Departamento de Educación

Programas implementados en los Establecimientos Educativos de la Comuna

Para cumplir con el objetivo de entregar una educación de Calidad para todos los estudiantes de nuestra comuna, considerando la diversidad existente desde múltiples áreas y además las características territoriales en las que estamos insertos como

comuna, es que dentro de nuestros establecimientos educacionales se implementan variados Programas y Proyectos, que vienen a dar respuesta a esta necesidad.

1. Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)

Programa que permite la implementación de acciones pedagógicas y talleres para rescatar la lengua, cosmovisión e historia del pueblo Likan Antai, mediante la contratación e incorporación del (la) Educador (a) Tradicional al establecimiento Educacional. Dicho programa es financiado en convenio compartido con el Ministerio de Educación.

Todos los establecimientos de la Comuna se benefician de este Programa.

Además, el Dcto. 1080 del 2009, del Ministerio de Educación, incorporó el Sector de Aprendizaje de Lengua Indígena de 1° a 6° año de enseñanza básica.

Y el Dcto. Supremo N°97. Del Ministerio de Educación, el cual establece las Bases Curriculares de la Asignatura de Lengua Indígena de los Pueblos Originarios Ancestrales.

En mérito de lo anterior, el Ministerio de Educación estableció convenio de colaboración y transferencia de recursos con la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para el apoyo y la implementación del **Sector de Lengua Indígena o Asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.**

2. Programa de Integración Escolar Comunal (PIE)

El Programa de Integración Escolar, es una estrategia de educación inclusiva que impulsa el Ministerio de Educación, para entregar atención específica y apoyos a todos los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente. La modalidad de atención y los profesionales que deben atender a los estudiantes está normado por el Decreto Supremo N°170.

Se recibe subvención de educación especial por cada estudiante que ha sido postulado a la plataforma del Programa y con estos recursos se contratan profesionales idóneos para la atención de nuestros estudiantes.

A continuación, se presenta la tabla de profesionales de cada establecimiento en la

comuna.

Tabla 1: Establecimientos Educativos con PIE durante 2022

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EQUIPO DE PROFESIONALES	CANTIDAD FUNCIONARIOS /HRS 2022	CANTIDAD FUNCIONARIOS /HRS PROYECCIÓN
Escuela Básica San Pedro de Atacama	Coordinadora Interna PIE	1 = 44 hrs	1= 44 hrs
	Educadoras Diferenciales	8= 352 hrs	8=352 hrs
	Psicólogo	2= 70 hrs	2 = 88 hrs
	Fonoaudióloga	2= 88 hrs	2= 88 hrs
	Asistente Diferencial	4= 176 hrs.	4= 176 hrs.
	Terapeuta Ocupacional	1= 44 hrs	1= 44 hrs
Liceo Agropecuario Bicentenario Likán Antai	Coordinador Interno PIE	1= 24hrs	1= 44 hrs
	Educadoras Diferenciales	7= 308 hrs	8= 352 hrs
	Psicólogo	2 = 44 hrs 1 psicóloga Licencia	2= 88 hrs
	Fonoaudiólogo	1=10 hrs	1= 10 hrs
	Técnico Diferencial (asistente de aula)	1= 44 hrs	1= 44 hrs
	Terapeuta Ocupacional	1= 14 hrs	1= 14 hrs
Complejo Educativo de Toconao	Coordinadora Interna PIE	1= 32 hrs	1 =32 hrs
	Educadoras Diferenciales	4= 176 hrs 1= 12 hrs (complementa con coordinación)	5= 188 hrs
	Psicólogo	1= 30 hrs	1 = 44 hrs
	Fonoaudióloga	1= 22 hrs	1= 22 hrs
	Técnico Diferencial (asistente de aula)	3= 132 hrs	3= 132 hrs
	Terapeuta Ocupacional	1= 30 hrs	1= 30 hrs
Escuela San Bartolomé de Socaire	Educadoras Diferencial	1= 44 hrs 1= 20 hrs	2= 64 hrs
	Psicólogo	1= 9 hrs	1= 9 hrs
	Fonoaudióloga	1= 9 hrs	1= 9 hrs
Escuela básica San Roque de Peine	Educadoras Diferencial	1=27 hrs	1= 27 hrs
	Psicólogo	1= 4 hrs	1= 4 hrs
	Fonoaudióloga	1=9 hrs	1= 9 hrs
Escuela básica de Solor	Educadoras Diferencial	1= 44 hrs	1=44hrs
	Psicólogo	1= 4 hrs	1= 4 hrs
	Fonoaudióloga	1= 6 hrs	1=6 hrs
Escuela básica de Camar	Educadoras Diferenciales	1=24 hrs	1= 24 hrs
	Fonoaudióloga	1= 4 hrs	1= 4 hrs
	Psicóloga	0	1= 5 hrs
Escuela básica de Talabre	Educadora diferencial	1= 16	1= 16 hrs
	Fonoaudiólogo	1 =4	1= 4 hrs

Escuela básica andina de Río Grande	Educadora Diferencial	----	-----
	Fonoaudiólogo	-----	-----

Nota: La distribución de profesionales y especialidades que atienden en cada establecimiento, dependerá del tipo de Necesidad Educativa que exista, para esto se realizan evaluaciones anuales de los estudiantes del programa según lo estipulado en el Decreto N° 170/2009 y a las orientaciones del Ministerio de Educación. Esto puede variar de un año a otro, dependiendo del proceso de reevaluación final 2022

En nuestra comuna se atienden distintas Necesidades Educativas Especiales, las cuales reciben atención de nuestros profesionales en la sala de clases o en aula de recursos según corresponda y de acuerdo con lo que indica la normativa vigente, a continuación, se presentan todas las Necesidades Educativas que se atienden en nuestros establecimientos:

Tabla 2: Necesidades Educativas Especiales que se atienden en los establecimientos de la Comuna

Necesidades Educativas Transitorias
Trastorno Específico del Lenguaje
Dificultad Específica del Aprendizaje
Trastorno por Déficit Atencional sin hiperactividad
Trastorno por Déficit Atencional con hiperactividad
Funcionamiento Intelectual Limítrofe

Necesidades Educativas Permanentes
Discapacidad Intelectual
Síndrome de Down
Discapacidad Visual
Trastorno del Espectro Autista
Asperger

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

La frecuencia de las evaluaciones que nuestros equipos realizan a los estudiantes del programa se define de acuerdo con las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación, esto nos permite determinar los avances de los estudiantes, las necesidades de apoyo y definir los diagnósticos, a continuación, se presenta la frecuencia con que realizamos estas evaluaciones:

Tabla 3: Frecuencia de evaluaciones necesidades transitorias

Tipo de Necesidad	¿ Quién Evalúa?	Frecuencia
Trastorno Específico del Lenguaje	Equipo de Aula	Anual
	Fonoaudiólogo	Trimestral
Dificultad Específica del Aprendizaje	Equipo de Aula	Anual
	Educador diferencial o psicopedagogo	Anual
Trastorno por Déficit atencional	Equipo aula	Anual
	Educador diferencial o psicopedagogo	Anual
	Neurólogo	Anual
Funcionamiento Intelectual Limítrofe	Equipo de aula	Anual
	Psicólogo	Anual

Fuente: Ministerio de Educación, Orientaciones Técnicas PIE (2013)

Tabla 4: Frecuencia Evaluaciones Diagnósticos Cognitivos

FRECUENCIA / TIPO DE EVALUACIÓN A ESTUDIANTES PIE CON DIAGNÓSTICO DE CI				
	Reevaluación de CI		Reevaluación funcionamiento adaptativo	Evaluación Educativa
Edad / Categoría CI	6 a 10 años	11 a 16 años	A todas las edades	A todas las edades
Limítrofe	Cada 2 años (en el caso que el profesional lo considere puede realizarla después de 1 año)		Anual	Anual
Leve	Cada 2 años		Anual	Anual
moderado	Cada 2 años		Anual	Anual
Grave o Severo	Cada 2 años	Cada 4 años	Anual	Anual
Profundo	Cada 2 años	Cada 4 años	Anual	Anual

	<p>No implica que no se pueda evaluar con anticipación (pero no en menos de 1 año), si el o los profesionales que trabajan con dicho estudiante lo consideran necesario en función de la evaluación observada.</p>	<p>Implica valorar la evolución del funcionamiento adaptativo y social del estudiante con los apoyos especializados.</p>	<p>Evalúa progresos del estudiante en sus aprendizajes y participación en el currículo de acuerdo con su Plan de apoyo individual, y la efectividad de los apoyos y respuesta educativa.</p>
--	--	--	--

Fuente: Ministerio de Educación, Preguntas Frecuentes Evaluación PIE (2015)

Tabla 5: Cantidad de estudiantes Programa de Integración Escolar postulados

POSTULADOS A NIVEL COMUNAL AÑO 2022		
TOTAL	NEET (Necesidades Educativas tipo Transitorias)	NEEP (Necesidades Educativas tipo Permanente)
267 ESTUDIANTES	199 ESTUDIANTES	68 ESTUDIANTES

Fuente: Postulación al septiembre 2022.

Durante el año 2022 y debido a la pandemia que todavía afecta a nuestro país, el programa de integración escolar de nuestra comuna ha entregado los apoyos especializados la modalidad de atención presencial considerando la flexibilización horaria permitida durante el primer semestre. Sin embargo, se han mantenido las opciones de apoyo virtual y/o asincrónico en los casos de cuarentenas.

Tabla 6: % Matrícula por establecimiento de estudiantes postulados al programa de integración escolar

ESTABLECIMIENTO	Matrícula postulada a PIE	% estudiantes del Programa de Integración respecto a matrícula total	Total Matrículas establecimientos
Escuela básica San Pedro de Atacama	104	11,4%	911
Liceo Bicentenario Agropecuario Likán Antai	80	12,8%	624
Complejo Educacional Toconao	44	17,3%	253
Escuela básica Solor	9	32%	28
Escuela básica Camar	4	30%	13
Escuela básica Socaire	14	36,8%	38
Escuela básica Peine	9	37,5	24
Escuela básica Talabre	3	60%	5

Tabla 7: Continuidad de trabajo virtual y presencial

Todo el trabajo realizado, está siendo registrado por los profesionales en el Registro de Planificación y Evaluación por curso	
Atención de estudiantes	Los equipos PIE de cada establecimiento entregan el apoyo a los estudiantes de acuerdo a la modalidad que ha implementado el establecimiento, de forma presencial o virtual. Se han entregado apoyos en el aula común y de recursos considerando la flexibilización horaria.
Trabajo colaborativo	Trabajo colaborativo entre profesionales PIE, como también entre profesionales PIE y docentes de asignatura, instancia importante para definir y planificar objetivos y modalidades de enseñanza, esta forma de trabajar se ha realizado mediante reuniones presenciales.
Atención de apoderados	El contacto de los profesionales del PIE con apoderados ha sido estrecho, ya que ha sido el canal para hacer el seguimiento a los avances de los estudiantes. Este contacto ha sido vía telefónica, virtual o presencial.

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

En cuanto a la atención de las Necesidades Educativas Especiales del nivel de educación Parvulario de la escuela básica de San Pedro de Atacama, es importante mencionar que este nivel no es cubierto por el programa de integración escolar ya que cuentan con un equipo de profesionales contratados por Ley SEP que trabaja en conjunto a las educadoras de párvulo y asistentes de aula, atendiendo a los estudiantes y familias del nivel.

Tabla 8: Equipos Multidisciplinario Escuela Básica de San Pedro de Atacama Ley SEP

Equipo Multidisciplinario E-26 Financiamiento Ley SEP	Educadora Diferencial	Atención Prebásica
	Psicóloga	Atención Prebásica
	Fonoaudiólogo	Atención Prebásica
	Terapeuta Ocupacional (Se requiere 2023)	Prebásica y Básica

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

PROYECTOS E INICIATIVAS COMUNALES EN APOYO DE LA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Tabla 1: Proyectos e iniciativas comunales en apoyo de los establecimientos

Objeto	Estamento y/o responsable DAEM/CORPO	Monto mensual	Monto total	Fuente de financiamiento	Fecha de inicio	Fecha de término	Observaciones
Transferencia de recursos para proyectos propuestos por el Departamento de Educación	Departamento de Educación	No aplica	\$ 38,953,998	SALDO 2021 ALBEMARLE	02/06/2021	31/12/2022	Este convenio a pesar de que ha operado por muchos años, Contraloría dictaminó a la municipalidad no renovarlo
Transferencia de recursos para proyectos propuestos por el Departamento de Educación	Departamento de Educación	No aplica	\$ 49,113,997	GORE-ESO.AUI.NAOJ	01/05/2022	30/09/2022	Este convenio lo tiene la municipalidad de San Pedro de Atacama, por tener instalado en su territorio el observatorio ALMA
Transferencia de recursos para proyectos propuestos por el Departamento de Educación	Departamento de Educación	No aplica	\$ 40,289,231	GORE-ESO.AUI.NAOJ	15/09/2022	31/12/2022	Este convenio lo tiene la municipalidad de San Pedro de Atacama, por tener instalado en su territorio el observatorio ALMA
Colaboración y transferencia de recursos entre el Ministerio de Educación y los sostenedores que indica para el apoyo a la implementación del sector de lengua indígena o asignatura de lengua y cultura de los pueblos	Departamento de Educación	No aplica	\$ 16,000,000	MINEDUC y MUNICIPIO	01/03/2022	28/02/2023	Solo escuelas, excluye Liceo: Escuela G-22 Camar", RBD 271-2, "Escuela G-25 de Solor" RBD 273-9, "Escuela G-27 San Roque" RBD 270-7, "Escuela G-28 Andina" de Rio Grande RBD-275-5", RBD 276-3, "Escuela G-30 Socaire" RBD 277-1, "Complejo Educacional Toconao" RBD 270-4, "Escuela E-26 de San Pedro de Atacama"

originarios ancestrales, en el marco del programa de educación intercultural bilingüe, año 2022.							RBD 269-0, "Escuela básica G-29 de Talabre" RBD 276-3
Financiar el plan de iniciativas propuesto por el sostenedor y aprobado por al DEP en convenio FAEP 2022	Departamento de Educación	No aplica	\$ 157,572,900	Dirección de Educación Pública	23/09/2019	23/09/2024	Las fechas corresponden a la última modificación por parte de la DEP
Financiar el plan de iniciativas propuesto por el sostenedor y aprobado por al DEP en convenio FAEP 2021	Departamento de Educación	No aplica	\$ 130,000,000	Dirección de Educación Pública	24/08/2020	24/02/2023	Valor comprometido solo para transporte
Financiar el plan de infraestructura y plan de fortalecimiento educativo del Liceo Bicentenario Likán Antai C-30	Departamento de Educación	No aplica	\$132.651.384	MINEDUC	28/05/2020	28/05/2028	Sin observaciones
Fondos para transporte escolar municipal	Departamento de Educación	No aplica	\$ 80,000,000	MINEDUC			Resolución en lista de espera
"Conservación de emergencia escuela básica San Bartolomé, comuna San Pedro de Atacama"	Departamento de Educación	No aplica	\$ 84,071,269	MINEDUC	01/10/2022	30/11/2022	Sin observaciones

Contratación de profesional Docente General Básica 44 horas en la lcoalidad de Camar	Departamento de Educación	No aplica	\$ 15,000,000	Comunidad de Camar	01/05/2022	28/02/2023	Sin observaciones
Contratación de profesional Docente General Básica 44 horas en la lcoalidad de Camar	Departamento de Educación	No aplica	\$ 17,000,000	Comunidad de Peine	01/04/2022	28/02/2023	Sin observaciones

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Objetivos del Plan:

Generar en la comunidad escolar una cultura de prevención, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

Proporcionar a los estudiantes un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades educativas.

Constituir en cada establecimiento educacional un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en la comunidad.

Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.

Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

Contenidos del Plan Integral (PISE):

El plan de cada establecimiento cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, el cual cuenta con los siguientes cargos:

- Jefe(a) de Comité
- Coordinador(a) de Seguridad
- Representante de los Docentes
- Representante de los Asistentes de la Educación
- Representante del Centro de Padres
- Representante de los Alumnos
- Asesor en Prevención de Riesgos

Para las escuelas multigrado, el comité es más reducido por el número de docentes, asistentes y estudiantes. Pero aun así se asignan responsables para cada emergencia que se presente.

Cada Plan contiene antecedentes generales de los establecimientos como: Nivel educacional, número de pisos, superficie construida, número de trabajadores, número de alumnos, cantidad de extintores, Red Húmeda, iluminación de emergencia, etc.

Se indican los números de emergencia de cada institución, en caso de cualquier evento (Ambulancia, Bomberos, Carabineros).

Cada PISE tiene una descripción sobre el procedimiento a realizar ante cada emergencia (antes, durante y después), responsables y modo de actuar, en las siguientes emergencias:

- Sismos
- Incendio
- Evacuación
- Fuga de Gas
- Artefacto explosivo
- Accidente Grave de Estudiante
- Caso Covid-19
- Llamadas Anónimas

También se adjuntan planos de evacuación, los cuales se indica la dirección de las vías de evacuación de cada área de los establecimientos educacionales y lugares de trabajo, para llegar a su respectiva Zona de Seguridad o Punto de Encuentro. También se muestra la ubicación de los extintores, para acceder rápidamente a estos.

Se adjunta ficha de Evaluación de Riesgos para la realización de Simulacros/Simulación de alguna Emergencia antes mencionada. Dónde anotarán los tiempos del actuar ante la emergencia, comportamiento de los estudiantes y docentes, verificar si los responsables controlan bien la emergencia y observaciones reconocidas durante el ejercicio.

Todo esto con el objetivo de ir mejorando el actuar de los funcionarios y estudiantes ante una emergencia.

Plan de Emergencia y Evacuación DAEM

El Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con un Plan de Emergencias y Evacuación, el cual se detalla el actuar para las siguientes emergencias:

- Terremoto
- Inundación
- Erupción Volcánica
- Tormentas Eléctricas
- Corte de Agua
- Corte de Energía Eléctrica
- Incendio Estructural
- Asalto o Robo

Objetivos del Plan:

Proteger y evitar accidentes ya sean por causas naturales, técnicas o sociales, cuyo fin es mantener en buenas condiciones el lugar de trabajo.

Crear en el personal hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dándoles a conocer los riesgos que se originan en determinadas situaciones de emergencia, e instruyéndolos a cómo deben actuar ante cada una de ellas.

Contenidos del Plan de Emergencia:

Dentro de la Organización del D.A.E.M. se encuentran divididas las siguientes

funciones entre el personal para actuar ante una emergencia, conformando un comité; Líder de Emergencia y Primeros Auxilios, Líder de Evacuación, Líder de Incendios y Líder de Comunicaciones.

Este comité será el encargado de dirigir la emergencia y mitigar los accidentes que se presenten dentro de las dependencias.

Realizando Simulacros/Simulaciones, que nos permitan practicar y estar preparados antes de la emergencia real, es por eso que en algunos procedimientos se describe el antes, durante y después de la Emergencia.

Se detallan las vías de evacuación en las dependencias, las salidas de emergencia, la zona de seguridad y la ubicación de los extintores, para tener un acceso rápido a este.

Comités Paritarios de Higiene y Seguridad

El Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con 3 Comités Paritarios activos, los cuales se componen de la siguiente forma:

Complejo Educativo de Toconao	Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai	Escuela Básica de San Pedro de Atacama
7 miembros activos	12 miembros activos	12 miembros activos
Vigente desde Noviembre del 2021	Vigente desde Agosto de 2022	Vigente desde Agosto de 2022

Tabla 1 – Resumen de miembros de Comités Paritarios

Desde septiembre del 2022 se están reactivando las reuniones de comité paritario de forma presencial, realizando un trabajo más activo en terreno.

Debido a la alta carga laboral docente, es que las reuniones de comité respetan estrictamente los tiempos de reunión, los cuales no serán mayores a 60 minutos.

Los temas a tratar principalmente en las reuniones son:

- Accidentes laborales ocurridos en el último tiempo.

- Informar sobre charlas y capacitaciones que puede ofrecer la misma Unidad de Prevención de Riesgos, la Mutual de Seguridad o mediante empresas externas por licitación pública.
- Realizar un programa de trabajo mensual, el cual incluye: inspecciones (áreas y elementos de protección personal) y difusión de información de seguridad.
- Solicitudes de Capacitaciones, charlas e implementos ergonómicos para el trabajo.
- Consultas varias sobre la Seguridad en los Lugares de Trabajo y Normativas que se deben cumplir y respetar.

Charlas y Capacitaciones

COVID 19:

A principios de año, se realizan charlas sobre actualizaciones de la actual pandemia del covid-19, sobre sus variantes, síntomas, medidas de prevención, medidas de acción, definiciones, cuarentenas y exámenes de antígeno o PCR.

Las charlas fueron realizadas en su mayoría presencial y una de forma virtual, principalmente a funcionarios del D.A.E.M., Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai, Complejo Educacional Toconao y Escuela Básica de San Pedro de Atacama.

	DAEM	LICEO BICENTENARIO AGORPECUARIO LIKAN ANTAI	ESCUELA SAN PEDRO DE ATACAMA	COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO
N° de participantes	14	29	45	37

Tabla 2 – N° de participantes en Charlas Covid-19

PRIMEROS AUXILIOS Y MANEJO DE EXTINTORES:

Las capacitaciones de Primeros Auxilios y Manejo de Extintores fueron realizadas por una relatora de Mutual de Seguridad, de forma presencial en el Centro de Eventos Coyo Antai.

La capacitación de Manejo de Extintores se constituyó de una parte teórica y de un práctico, en dónde se enseñó a accionar un extintor en terreno (sin fuego). Y la capacitación de Primeros Auxilios consistió en una Charla informativa y participativa para los asistentes. En esta ocasión participaron 13 personas de todos los establecimientos educacionales y D.A.E.M.

MANEJO DE LAS EMOCIONES, AFRONTAMIENTO DE LAS EXIGENCIAS Y TÉCNICAS DE LIDERAZGO PARTICIPATIVO Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El objetivo de estos talleres es mejorar el manejo de los riesgos psicosociales presentes en los diferentes centros de trabajo, a través de capacitaciones y talleres en base a metodologías participativas y experiencias dirigidas a abordar las **“exigencias psicológicas”** y **“calidad del liderazgo”**, que han resultado en los establecimientos por la aplicación del Cuestionario SUSESO/ISTAS 21, del Protocolo de Riesgos Psicosociales del Minsal.

El taller del manejo de las emociones está dirigido a todos los Docentes y Asistentes de la Educación de todos los establecimientos Educacionales, y funcionarios D.A.E.M.

El taller de Técnicas de Liderazgo está dirigido a todos los Docentes, Equipos Directivos y profesionales Encargados de área de los Establecimientos Educacionales y D.A.E.M.

CURSO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS Y RCP

De acuerdo a la Ley N°21.156 que regula la obligatoriedad de instalar desfibriladores externos automáticos en los lugares públicos, el cual debe incluir el entrenamiento y capacitaciones al personal con respecto al uso de estos equipos.

Además, se incluirá como parte de esta capacitación, la Reanimación Cardiopulmonar básica, el cual contendrá los siguientes contenidos:

- Signos y síntomas de paro cardiorrespiratorio
- Cadena de supervivencia y coordinación con los servicios de atención médica que realicen prestaciones de urgencia, sean públicos o privados.
- Fibrilación ventricular y taquicardia ventricular sin pulso.
- Reanimación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación
- Equipo desfibrilador y su operación.
- Ejecución de maniobras de reanimación cardiopulmonar básica.
- Uso práctico del desfibrilador.

La Escuela Básica de San Pedro de Atacama y Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai poseen un Desfibrilador Externo Automático de acuerdo a lo que indica la normativa legal vigente, y que por donación de SQM el Complejo Educacional Toconao también posee un equipo desfibrilador, por lo que se solicitó este curso para que se pueda actuar de forma correcta y segura el uso de estos equipos de reanimación.

Este curso tendrá una vigencia de al menos 5 años, o hasta que se actualice el contenido del curso.

Servicios de Mantenimiento y Control Sanitario

MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMBATE CONTRA INCENDIOS

Todos los años se debe realizar la mantención de extintores y redes húmedas de acuerdo al Decreto 44 Art. 30° “Todos los extintores portátiles, deberán ser sometidos a mantenimiento por lo menos una vez al año”.

Todos los establecimientos educacionales y oficina D.A.E.M. cuentan con equipos de combate contra incendios, los cuales deben mantenerse operativos y funcionando ante cualquier emergencia.

RESUMEN DE EQUIPO DE COMBATE CONTRA INCENDIOS			
ESTABLECIMIENTO	EXTINTORES ABC	EXTINTORES CLASE K	RED HÚMEDA
ESCUELA BÁSICA SAN PEDRO DE ATACAMA	34	1	8
LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI	22	1	10
COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO	24	1	0
ESCUELA BÁSICA DE RÍO GRANDE	3	1	0
ESCUELA BÁSICA DE SOLOR	2	1	0
ESCUELA BÁSICA DE TALABRE	3	1	0
ESCUELA BÁSICA DE CAMAR	4	1	1
ESCUELA SAN BARTOLOMÉ DE SOCAIRE	5	1	0
ESCUELA SAN ROQUE DE PEINE	6	1	0
D.A.E.M.	8	0	0
TOTAL	111	9	19

Tabla 3 - Resumen de Equipos de Combate Contra Incendios

SANITIZACIONES

Las sanitizaciones en los establecimientos ha sido un complemento fundamental para disminuir la propagación de Covid-19, por medio de métodos de pulverización de Amonio Cuaternario de quinta generación y Nanopartículas de Cobre, con empresa que cuente con la Resolución Sanitaria vigente.

La sanitización se realiza una vez al mes en cada establecimiento educacional, o cuando se declara brote sanitario por covid-19

CONTROL DE PLAGAS

Se realiza en control de plagas para insectos (insectización) y control de ratas (desratización) principalmente en todos los establecimientos educacionales, y control de palomas en algunos establecimientos dónde su presencia sea molesta en cuanto a heces y nidos.

Se controla la mayoría de los insectos voladores y rastreros presentes en la zona, además de controlar las arañas y distintos artrópodos que puedan generar daños. En la desratización se revisan e instalan estaciones cebaderas perimetrales y en sectores donde exista la posible presencia de roedores, cercano a las cocinas y comedores.

Normalmente estos procedimientos constan de 2 aplicaciones, de las cuales suele realizarse a principio de año (2 aplicaciones), previo al comienzo de las clases y a mediados de año (2 aplicaciones).

Resumen de Accidentabilidad y Enfermedades Profesionales

Todos los accidentes del trabajo/trayecto y enfermedades profesionales han sido calificados por el Organismo Administrador de la Ley (Mutual de Seguridad).

En la siguiente tabla se podrá reflejar el número de accidentes y enfermedades laborales, junto a los días de reposo (días perdidos):

DÍAS PERDIDOS		
2022	Accidentes del Trabajo/Trayecto	Enfermedad Profesional
Marzo	17	
	0	
	12	
	2	
	0	
Abril	17	89
	7	0
		0
Mayo		7
		37
		32
		7
Junio	7	14
Julio	4	
Agosto	14	
Total	80	186
TOTAL		266

Tabla 4 - Resumen de Días Perdidos 1° semestre 2022

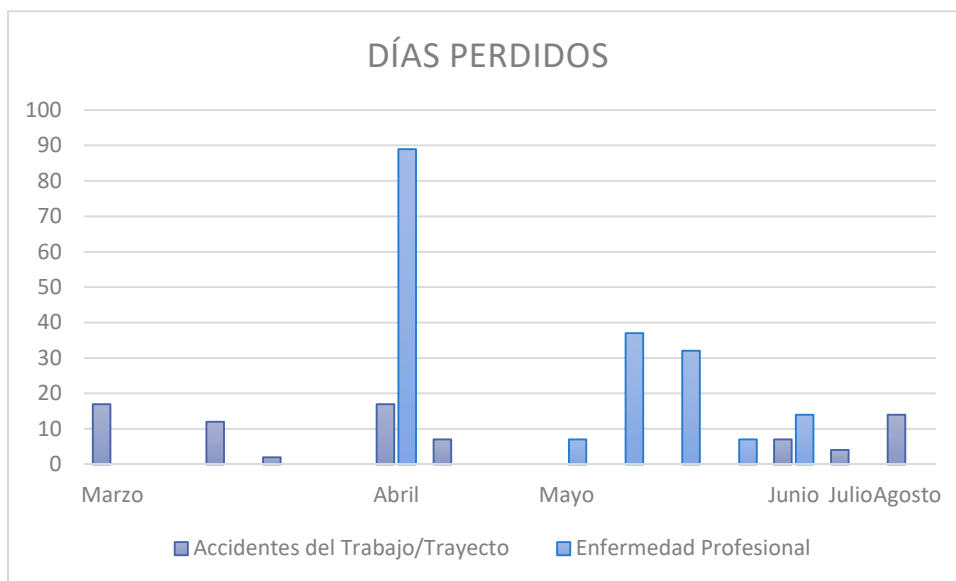


Gráfico 1 – Resumen de Días Perdidos 1° semestre 2022

En la tabla anterior se indica el número de días de reposo de cada persona accidentada, de los cuales por accidentes del trabajo hubo un total de 80 días de reposo otorgado por la Mutual de Seguridad, para las 11 personas que declararon ante mutual su accidente.

Los accidentes ocurridos en gran parte fueron por: caídas a mismo nivel y golpes contra objetos.

Las enfermedades profesionales de las 8 personas, sumaron un total de 186 días de reposo otorgados por Mutual de Seguridad, y calificados como tal. En su mayoría estas enfermedades profesionales fueron por causa de estar expuestos a Riesgos Psicosociales, es decir, estrés laboral por: problemas de adaptación en los puestos de trabajo, mal manejo de la organización y liderazgos autoritarios.

Las exigencias y carga laboral de los Docentes y Asistentes de la Educación, han sido motivo para aplicar Protocolo de Riesgos Psicosociales del Minsal, y buscar maneras de amenizar el ambiente laboral mediante talleres y capacitaciones de Manejo de las Emociones y Técnicas de Liderazgo, buscando distender las relaciones interpersonales de los funcionarios, y trabajar por un bien común que es la educación de los niños, niñas y adolescentes de la Comuna de San Pedro de Atacama.

Para esto último, es esencial cuidar a los Docentes y Asistentes de la Educación,

mediante actividades dirigidas hacia ellos de forma regular, para así cuidar de su salud mental.

Protocolo Covid-19

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Junto con los avances del Plan Seguimos Cuidándonos Paso a Paso del Minsal, el sector de la educación también se ha visto modificado en la actualización de los protocolos y medidas preventivas en los establecimientos educacionales.

Se ha eliminado la restricción de aforos para los cursos de pre-básica a 6°básico, y de 7° básico a 4°Medio a aquellos cursos que se encuentren con su esquema completo de vacunación por sobre el 80% de los estudiantes. De lo contrario, se deberá mantener el distanciamiento de 1 metro dentro de la sala de clases.

Se mantienen las siguientes medidas de prevención:

- Ventilar constantemente los espacios cerrados.
- Limpiar y desinfectar periódicamente.
- Lavarse las manos con frecuencia.
- Evitar el contacto físico, como saludos y compartir utensilios.
- Resguardarse en los momentos de alimentación.
- Identificar a los estudiantes para asegurar la trazabilidad.

Los establecimientos educacionales cuentan con una ***Cuadrilla Sanitaria Escolar***, que se encarga de reportar a la Seremi de Salud de Antofagasta sobre los casos positivos dentro del establecimiento, y se envía un reporte bimensual (2 veces al mes) sobre tareas que deben cumplir los establecimientos para mantener las medidas de prevención para evitar los contagios.

Se siguen el protocolo de Actuación frente a casos confirmados de covid-19 en estudiantes, docentes y asistentes de la educación, el cual contempla con una Organización del Trabajo Pedagógico durante las Cuarentenas.

LABORAL

Se actualiza el Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral, dirigido a todos los funcionarios, docentes y asistentes de la educación, donde se indican medidas de prevención a adoptar en los lugares/puestos de trabajo, para evitar la propagación del Covid-19.

Se indican las nuevas definiciones como “Persona en Alerta de Covid”, y explicación sobre las nuevas fases del Plan Paso a Paso, el cual se evalúan los avances y retrocesos de fases, según: Número de contagios, consultas en urgencias, tendencia en hospitalizaciones, ocupación de camas UCI nacional y cobertura provincial de vacunación contra el Covid-19. De acuerdo a lo anterior, se definen las fases de: Bajo impacto sanitario, Medio impacto sanitario y Alto impacto sanitario, además de 2 escenarios extremos: Apertura y Restricción.

Se definen las medidas de acción ante casos sospechosos o confirmados, y de Personas en Alerta Covid.

Los casos sospechosos o confirmados deberán realizar cuarentena según se lo indique el médico tratante o desde la fecha de toma de muestra para aquellos casos asintomáticos.

Las personas en alerta de covid podrán realizarse un test de antígeno disponible en los centros de trabajo, desde el día 2 de haber tenido contacto con el caso positivo, o bien ir a un centro de salud a realizarse un Test PCR. Durante los primeros días de contacto, la persona en alerta deberá extremar las medidas de prevención, y podrá continuar con sus actividades de forma presencial.

Medidas de prevención que deberán mantenerse:

- Uso obligatorio de mascarillas en espacios cerrados (o en lugares abiertos donde **no** se pueda mantener el metro de distancia). Cubriendo correctamente nariz y boca.
- Excepciones al uso obligatorio de mascarilla: espacios abiertos donde se asegure el metro de distancia, comer en lugares habilitados, estar solo en un espacio cerrado y desarrollo de actividades donde se use el rostro o voz como medio de expresión, durante máximo 2 horas, y acompañado de máximo 10 personas.
- Lavado frecuente de manos o desinfección con alcohol gel.
- Ventilar frecuentemente los espacios cerrados mediante ventilación cruzada.
- Organización en el trabajo y distanciamiento físico.
- Limpieza y Desinfección frecuente.

Coordinación Comunal de Salud

El Programa de Servicios Médicos de JUNAEB, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud visual, auditiva y postural de estudiantes de Establecimientos Subvencionados por el estado, a través de acciones de educación, detección, atención y tratamiento especializado, resolviendo problemas de salud vinculados al desempeño e integración del escolar durante toda la trayectoria educativa.

Luego de 2 años de cuarentena, se reanudan los servicios Médicos de JUNAEB para entregar atenciones Oftalmológicas, Otorrinos y de Columna, de acuerdo a la necesidad de los estudiantes de las diferentes escuelas de la Comuna de San Pedro de Atacama.

En el año 2022 se realizó un Operativo Oftalmológico en la Escuela Básica de San Pedro de Atacama, cuya asistencia fue la siguiente:

ESTABLECIMIENTO	ASISTENCIA (ESTUDIANTES)
ESCUELA BÁSICA DE SAN PEDRO DE ATACAMA	57
LICEO BICENTENARIO AGROPECUARIO LIKAN ANTAI	12
COMPLEJO EDUCACIONAL TOCONAO	8
ESCUELA BÁSICA SAN BARTOLOMÉ DE SOCAIRE	1
ESCUELA BÁSICA DE SOLOR	0
TOTAL	78

Tabla 5 – Resumen de Asistencia a Operativo Oftalmológico 2022

ANÁLISIS ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA

Evaluación y Proyección Dotación DAEM

En trabajo conjunto con el Mineduc a través de la DEPROV y Seremi educación, se proyecta las horas correspondientes a recurso humano necesario para atender a la demanda educacional, definiendo las cargas horarias en función al Plan de Estudio de cada curso, nivel de enseñanza y establecimiento educacional. En este punto es importante señalar que las horas Lectivas v/s horas No Lectivas durante el año 2019 han sido divididas en un 65/35% respectivamente, siendo como promedio comunal 62/38%. A partir del año 2019 la distribución horaria estará regida por la Ley 20.903 la cual modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996 (Artículo 29 y 80).

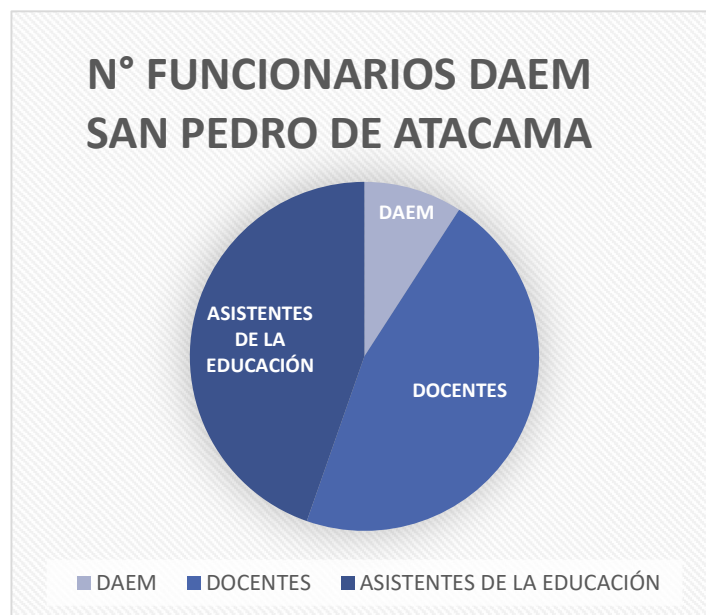
Por otro lado, es importante mencionar que desde el año 2019 se ha considerado dentro de la dotación docente a nivel comunal los agentes educativos de los Programas de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), Educadoras (es) Tradicionales (reflejado en otros).

1. Dotación Año 2022

Tabla 1: Distribución Personal DAEM 2022

Dependencia	N° de funcionarios DAEM San Pedro de Atacama
DAEM	29
DOCENTES	147
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	142

Fuente: Elaboración propia, DAEM



Fuente: Elaboración propia, DAEM.

- Docente Comuna San Pedro de Atacama

Tabla 2: Dotación Docente año 2022

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2022								
Establecimiento	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Agropecuario Likan Antai C-30		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30	
	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS
DIRECTOR	1	44	1	44	1	44		
INSPECTOR GENERAL	1	44	1	44	1	44		
U.T.P.	1	44	1	44	1	44		
ORIENTADOR	1	44	1	44	1	44		
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	1	44	1	44		
EVALUADOR	1	44	1	44	1	44		
APOYO UTP (curriculista)	1	44			1	44		
DOCENTE ENCARGADO							6	264
DOCENTES DE AULA PRE BÁSICA	9	352	1	44			1	44
DOCENTES DE AULA BÁSICA	30	1061	5	206			6	230
COORDINADORA CRA			1	44				
DOCENTES DE AULA MEDIA			12	528	29	1276		
EDUCADORA TRADICIONAL	1		1		1		5	
DOCENTES PIE	8	352	5	220	7	264	3	132
DOCENTES SEP	2	88			1			
TOTAL	57	2161	31	1306	45	1848	17	670

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Tabla 3: Dotación Docente año 2023

DOTACIÓN DOCENTE AÑO 2023								
Establecimiento	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Agropecuario Likan Antai C-30		Escuelas Multigrados	
	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS	N° DE DOCENTES	HORAS
DIRECTOR	1	44	1	44	1	44		
INSPECTOR GENERAL	1	44	1	28	1	44		
U.T.P.	1	44	1	44	1	44		
ORIENTADOR	1	44	1	22	1	44		
COORDINADOR TÉCNICO PROFE.					1	44		
ENC. CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	1	16	1	44		
ENC. EXTRAESCOLAR			1	22				
EVALUADOR	1	44	0	0	1	44		
APOYO UTP (curriculista)	1	44			1	44		
DOCENTE ENCARGADO							6	264
COORDINADOR ED. PARVULARIA	1	44						
DOCENTES DE AULA PRE BÁSICA	8	352	2	88			2	66
DOCENTES DE AULA BÁSICA	27	1188	5	206			9	396
COORDINADORA CRA			1	44				
DOCENTES DE AULA MEDIA			12	528	27	1188		
EDUCADORA TRADICIONAL	1	44	1	20	1	44	6	0
DOCENTES PIE	8	352	5	220	5	220	4	176
DOCENTES SEP	2	88			3	132	1	22
TOTAL	54	2376	32	1282	44	1936	17	924

Fuente: Elaboración propia, DAEM

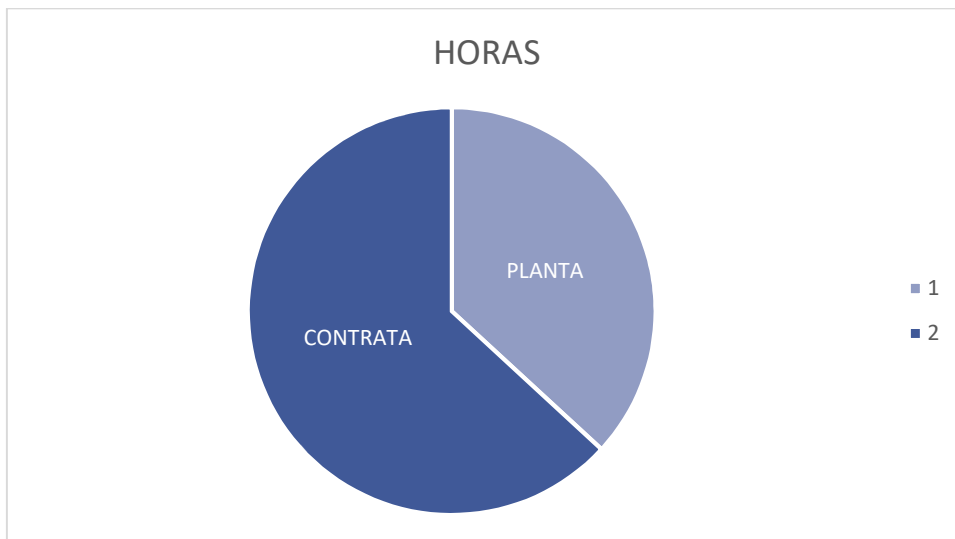
Concentración horas titularidad y contratadas de la Comuna de San Pedro de Atacama

Tabla 4: Concentración Titulares y Contratados Comunal 2022

	TITULARES		CONTRATADOS		EXCLUSIVA CONFIANZA	
	N° DOC.	HORAS	N° DOC.	HORAS	N° DOC.	HORAS
Multigrados	7	308	18	606	NO APLICA	NO APLICA
Liceo C-30	12	496	31	1325	2	88
Complejo Toconao	8	338	20	900	2	72
Escuela E-26	29	1264	27	856	2	88
TOTAL	56	2406	96	3687	6	248

Fuente: Elaboración propia, DAEM.

Gráfico 1: Concentración Titulares y Contratados Comunal 2022



Fuente: Elaboración propia, DAEM.

- Asistente de la Educación de la Comuna de San Pedro de Atacama

Tabla 5: Dotación Asistente de la Educación año 2022

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2022								
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Agropecuario Likán Antai C-30		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30	
FUNCIÓN	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS
FUNCIONARIOS PIE								
PSICOLOGO	2	88	1	38	1	44	1	23
FONOAUDIOLOGO	2	88	1	22	1	10	1	44
ASISTENTES DE AULA	2	88	2	88	1	44		
PROFESIONALES SEP								
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	88	1	28	1	16		
FONOAUDIOLOGO	1	44	1	22				
PSICOPEDAGOGA	1	44						
PSICOLOGO	1	44	1	44	1	44		
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	1	44		
ASISTENTES								
TECNICOS PARVULARIOS	8	375	2	44				
TEC. ASISTENTE SOCIAL	1	44			1	44		
ASISTENTE DE AULA	7	308						
INSPECTORES DE PATIO	9	396	5	220	9	396	6	264
AUXILIAR DE SERVICIOS	10	440	4	264	7	308		
SECRETARIA	1	44	1	44	1	44		
CUIDADOR NOCTURNO	2	88	1	88	2	88		
BIBLIOTECARIO	1	44	1	44	1	44		
CAPATAZ AGRICOLA					1	44		
ASISTENTE INFORMATICO	1	44			1	44		
INVENTARIO Y BODEGA	2	88			1	44		
TOTAL	54	2399			1	44		
TOTAL	40	1783	18	842	27	1160		

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Tabla 6: Dotación Asistente de la Educación año 2023

DOTACIÓN ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN 2023								
ESTABLECIMIENTO	Escuela Básica E-26		Complejo Educacional Toconao		Liceo Agropecuario Likan Antai C-30		Escuelas Multigrado G-27, G-25, G-30	
FUNCIÓN	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS	N° DE ASISTENTE	HORAS
FUNCIONARIOS PIE								
PSICOLOGO	2	88	1	44	2	88	3	23
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1	44						
FONOAUDIOLOGO	2	88	1	44	1	18	1	40
ASISTENTES DE AULA	4	166	3	132	1	44		
PROFESIONALES SEP								
TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	88	1	44	1	18		
FONOAUDIOLOGO	1	44	1	44				
PSICOPEDAGOGA	2	88	1	44	1	44		
PSICOLOGO	3	132	2	88	2	88	1	44
ASISTENTE SOCIAL	2	88	1	44	2	88	1	44
ASISTENTES								
TECNICOS PARVULARIOS	7	231	2	88				
TEC. ASISTENTE SOCIAL	0	0						
ASISTENTE DE AULA	7	308	2	88				
INSPECTORES DE PATIO	12	528	4	176	8	352		
AUXILIAR DE SERVICIOS	12	528	5	220	8	352	6	264
SECRETARIA	1	44	1	44	1	44		
CUIDADOR NOCTURNO	2	88	2	88	2	88		
BIBLIOTECARIO	1	44	1	44	1	44		
CAPATAZ AGRICOLA					1	44		
ASISTENTE INFORMATICO	1	44	1	44	1	44		
ENCARGADA CENTRAL DE APUNTES	1	33						
ENCARGADA DE ADQUISICIONES	1	44						
PORTERO Y ENCUADERNACIÓN			1	44	1	44		
PSICOPEDAGOGA	1	44						
INVENTARIO Y BODEGA			1	44	1	44		
TOTAL	65	2762	31	1232	34	1444	12	415

Fuente: Elaboración propia, DAEM

- Departamento de Administración de Educación Municipal

Tabla 7: Dotación DAEM 2022

DAEM AÑO 2022		
ÁREAS	N°	HORAS
ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA		
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UTP COMUNAL	0	0
CORDINADORA U.T.P.	0	0
ENC. COMUNAL PIE	1	44
ENC. COMUNAL EXTRAESCOLAR	1	44
ENC. DE PROYECTOS	1	44
ÁREA ADMINISTRATIVA		
JEFA DE ADM Y FINANZAS	1	44
ÁREA DE ADQUISICIONES	3	132
ÁREA DE FINANZAS	4	176
ÁREA DE PERSONAL	2	88
ÁREA DE INFORMÁTICA	1	44
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	1	44
GENERALES		
ASESOR JURÍDICO	1	44
PREVENCIÓN DE RIESGO	1	44
SECRETARÍA	1	44
CONDUCTORES Y AUXILIAR DE SERV	4	176
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
NOCHEROS	2	88
TOTAL	26	1144

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Tabla 8: Dotación DAEM 2023

DAEM AÑO 2023		
ÁREAS	N°	HORAS
ÁREA TÉCNICA PEDAGÓGICA		
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UTP COMUNAL	1	44
CORDINADORA U.T.P.	1	44
ENC. COMUNAL PIE	1	44
ENC. COMUNAL EXTRAESCOLAR	1	44
ÁREA ADMINISTRATIVA		
JEFA DE ADM Y FINANZAS	1	44
ENC. DE PROYECTOS	1	44
ÁREA DE ADQUISICIONES	2	44
ÁREA DE FINANZAS	4	176
ÁREA DE PERSONAL	2	88
ÁREA DE INFORMÁTICA	1	44
ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	1	44
ÁREA DE INFRAESTRUCTURA	1	44
GENERALES		
ASESOR JURÍDICO	1	44
PREVENCIÓN DE RIESGO	1	44
SECRETARÍA	1	44
CONDUCTORES Y AUXILIAR DE SERV	5	220
AUXILIAR DE SERVICIOS	1	44
NOCHEROS	2	88
TOTAL	29	1232

Fuente: Elaboración propia, DAEM

• Evaluación Docente

Contexto Legal

El artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto Docente de los Profesionales de la Educación y de las leyes que los complementan establece un sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, creado por la letra d) del artículo 12 de la Ley N° 19.933;

Que, asimismo, la Ley N° 19.961 estableció normas que regulan la evaluación de dichos profesionales de la educación, modificando y complementando el artículo 70 señalado; que, el sistema de evaluación previsto en la ley pretende fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades de los docentes, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnos y alumnas, para lo cual se establece la creación de planes de superación profesional que beneficiarán a los docentes que resulten evaluados con desempeño básico e insatisfactorio.

A continuación, se detallan los distintos niveles de desempeño.

Tabla 1: Niveles de desempeño Evaluación Docente

Año	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado	Total
2014	1	6	17	4	28
2015	0	4	16	1	21
2016	0	4	22	3	29
2017	0	3	29	8	40
2018	1	9	16	6	32
2019	0	2	12	4	18
2020	0	2	0	1	3
2021	0	3	9	5	17

Fuente: Elaboración propia, DAEM

La suma total de docente suspendido en el año 2021 fue de **47**.

Ley N° 21.272

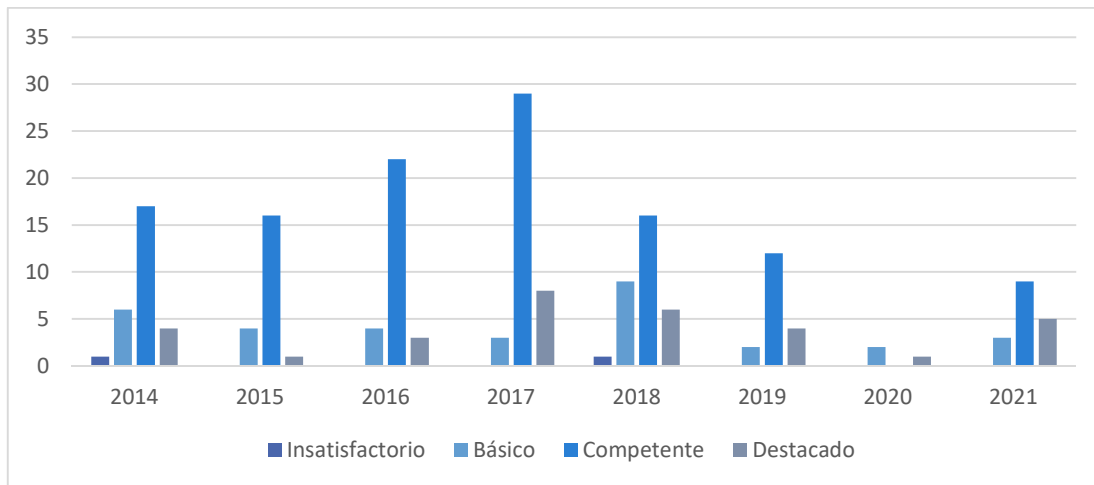
Artículo N° 2 Los docentes a quienes les hubiese correspondido ser evaluados en los años 2020 y 2021 y que hubiesen optado por acogerse a la suspensión de su evaluación por aplicación de esta Ley, les corresponderá evaluarse durante el año 2022. Los restantes docentes a quienes les corresponda ser evaluados en el año 2022, podrán suspender su evaluación para el año inmediatamente siguiente o evaluarse voluntariamente durante ese mismo año.

Tabla 2: Nomenclatura resultados Evaluación Docente Comuna San Pedro de Atacama

Nivel de Desempeño	Significado
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Fuente: Elaboración propia, DAEM

Gráfico 1: Comparación Evaluación Docente



Fuente: Elaboración propia, DAEM

Según los datos informados en los resultados de la evaluación docente, se observa que en nuestra comuna tienden a desaparecer los docentes con rendimiento Insatisfactorio y a aumentar los docentes con resultados Competente y Destacado, estos resultados podemos relacionarlo con la preparación profesional y desempeño que tienen los docentes de la comuna, el perfeccionamiento dentro de sus unidades educativas como también a los cursos de capacitación que gestiona el departamento, además existe un acompañamiento continuo en el proceso de realización del portafolio de los docentes por parte de la coordinadora pedagógica del DAEM.

Diagnóstico Financiero

Proyección Presupuesto 2023 “Departamento de Educación”

1. Presupuesto Ingresos 2023

CUENTA	DENOMINACION	PROYECCION
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	7,269,187,761
115-03-00-000-000-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	-
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	-
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,171,928,494

115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	31,000,000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6,140,928,494
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,905,020,141
115-05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	5,748,020,141
115-05-03-003-001-001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	3,434,162,684
115-05-03-003-001-002	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	518,637,347
115-05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	140,000,000
115-05-03-003-002-001	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL LEY 20	784,320,475
115-05-03-003-002-000	OTROS APORTES	870,899,635
115-05-03-009	DE LA DIRECCION DE EDUCACION	157,000,000
115-05-03-007-000	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	157,000,000
115-05-03-003-002-999	OTROS	-
115-05-03-008-000-000	DE GOBIERNO REGIONAL	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	235,908,353
115-05-03-099-001-000	BONO DE ESCOLARIDAD	10,211,886
115-05-03-099-002-000	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	23,208,000
115-05-03-099-003-000	AGUINALDO DE NAVIDAD	13,752,074
115-05-03-099-004-000	BONOS ESPECIALES	188,736,393
115-05-03-099-005-000	CONVENIOS SENADIS	-
115-05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	-
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	400,000,000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	98,500,000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	95,000,000
115-08-01-001-000-000	ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO"	10,000,000
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART ÚNICO"	85,000,000
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	
115-08-99-000-000-000	OTROS	3,500,000
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	2,500,000
115-08-99-999-000-000	OTROS	1,000,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	362,850,914
TOTAL		7,269,187,761

* Estimación en septiembre 2022 que puede sufrir modificación hasta la aprobación del consejo en 15 de octubre de 2022,

2. Presupuesto gastos año 2023

CUENTA	DENOMINACION	PROYECCIÓN
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	7,269,187,761
215-21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	5,196,687,761
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	1,488,590,155
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	2,073,916,766
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,634,180,840
215-22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,619,500,000
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	25,000,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	25,000,000
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	-

215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	23,500,000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	5,000,000
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12,000,000
215-22-02-003-000-000	CALZADO	6,500,000
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18,650,000
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	17,000,000
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	150,000
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	-
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	1,500,000
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	330,000,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	65,000,000
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	80,000,000
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	1,000,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,000,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	3,500,000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	70,000,000
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	500,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	30,000,000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	-
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	3,000,000
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	15,000,000
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	15,000,000
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	1,000,000
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	-
215-22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	-
215-22-04-999-000-000	OTROS	45,000,000
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	304,650,000
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	60,000,000
215-22-05-002-000-000	AGUA	81,000,000
215-22-05-003-000-000	GAS	2,000,000
215-22-05-004-000-000	CORREO	700,000
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5,000,000
215-22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	950,000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	155,000,000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	-
215-22-05-999-000-000	OTROS	-
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	309,300,000
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	250,000,000
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	30,000,000
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1,000,000
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	15,000,000
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	10,000,000
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3,000,000
215-22-06-999-000-000	OTROS	300,000
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,400,000
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	900,000

215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500,000
215-22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	-
215-22-07-999-000-000	OTROS	-
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	25,000,000
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	
215-22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3,000,000
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	-
215-22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	2,000,000
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	10,000,000
215-22-08-999-000-000	OTROS	10,000,000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	418,000,000
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	18,000,000
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	400,000,000
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	
215-22-09-999-000-000	OTROS	
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	35,000,000
215-22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	35,000,000
215-22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	-
215-22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	
215-22-10-999-000-000	OTROS	
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	126,000,000
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10,000,000
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	25,000,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	3,000,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	88,000,000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,000,000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1,000,000
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	
215-22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,500,000
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	500,000
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	
215-22-12-999-000-000	OTROS	
215-23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	140,000,000
215-23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	140,000,000
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	140,000,000
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	30,000,000
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	30,000,000
215-23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	

215-24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,000,000
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	
215-24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	
215-24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	3,000,000
215-24-01-009-000-000	EDUCACION PREBASICA - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
215-24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	
215-24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	
215-24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	
215-24-07-001-000-000	A MERCOCIUDADES	
215-24-07-099-000-000	A OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	
215-25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	-
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	-
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	
215-26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	-
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	
215-26-04-003-000-000	APLICACIÓN COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS C	
215-26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	240,000,000
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	
215-29-02-000-000-000	EDIFICIOS	
215-29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	60,000,000
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	85,000,000
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	60,000,000
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	-
215-29-05-999-000-000	OTRAS	25,000,000
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	85,000,000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	80,000,000
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	5,000,000
215-29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	10,000,000

215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10,000,000
215-29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	
215-31-02	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	25,000,000
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	25,000,000
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	45,000,000
TOTAL		7,269,187,761

OPERATIVIDAD PADEM 2023 COMUNA SAN PEDRO DE ATACAMA

Definiciones Estratégicas

Es indispensable orientar la educación hacia un marco integral que nos permita visualizarla como un todo, que además indique las directrices de inclusión y oportunidad que cada sistema como tal debe poseer. Así de este modo lograremos incluir los cuatro pilares de aprendizaje propios del siglo XXI: “Aprender a aprender, Aprender a hacer, Aprender a ser y Aprender a vivir juntos”, inspirados todos ellos en las dimensiones de ciencia, sociedad, ecología, cultura y espiritualidad.

Visión

“Liderar una educación de calidad y equidad, para desarrollar personas integrales, competentes, con conocimientos, habilidades y actitudes, que les permita fortalecer los valores democráticos, de respeto al medio ambiente y los elementos propios de su identidad cultural “

Misión

“Administrar y canalizar eficientemente los recursos humanos y financieros de acuerdo a las necesidades e intereses de cada Unidad Educativa, resguardando aprendizajes de calidad en nuestros estudiantes, para que puedan acceder en igualdad de condiciones formativas y valóricas a la enseñanza superior o al mundo del trabajo”.

Objetivos

Gestión Administrativa	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Consolidar los procesos de mejoramiento de la gestión técnicos-pedagógicos y administrativos del departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales de la comuna.</p>	<p>Actualizar y optimizar protocolos y procedimientos en los procesos administrativos y técnico pedagógico del DAEM.</p>
	<p>Monitorear y supervisar los procesos técnicos y administrativos al interior de las Escuelas y Liceo.</p>
	<p>Optimizar los recursos humanos y financieros de los establecimientos educacionales.</p>
	<p>Aplicar normativas estipuladas en Código del Trabajo (Reglamento Interno), Estatuto Docente y de los Asistentes de la Educación.</p>
	<p>Actualizar e implementar en el 2023, el sistema de acompañamiento, retro alimentación y evaluación del desempeño profesional bajo el criterio "indicativo" y "final anual".</p>
	<p>Mejorar los procesos técnicos profesionales para la incorporación, idoneidad y permanencia de los profesionales y asistentes de la educación con participación activa de los directores/as conforme a los PEI y las características propias de la cultura Likan Antai.</p>
	<p>Monitorear el cumplimiento de la normativa referente a la prevención de riesgos profesionales.</p>
	<p>Evaluar la ejecución del PADEM 2022 por parte de los directores y docentes encargados de escuela.</p>
	<p>Objetivos Específicos</p>
<p>Objetivo General: Consolidar prácticas de gestión que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares</p>	<p>Fortalecer la gestión del Departamento de Educación, a través del Consejo de directores con facultad.</p>
	<p>Potenciar oportunidades de desarrollo profesional a equipos de gestión, docentes, asistentes de la Educación, profesionales y funcionarios DAEM de la comuna.</p>
	<p>Diseñar un plan de articulación para los distintos niveles de enseñanza a nivel comunal.</p>
	<p>Consolidar prácticas que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares, propiciando los espacios de diálogos y relación laboral que permitan generar un mayor nivel de participación de los agentes educativos.</p>
	<p>Instalar instancias que fomenten un ambiente laboral socioemocionalmente equilibrado con altas expectativas e identidad,</p>

Gestión Curricular	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Potenciar los procesos de implementación y evaluación curricular, desde los niveles de educación parvularia, básica y media.</p>	<p>Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura curricular en los diferentes niveles de los establecimientos educacionales de la comuna.</p>
	<p>Consolidar espacios de la red de líderes educativos locales, provinciales y regionales que permitan fortalecer la práctica docente.</p>
	<p>Estructurar en forma y contenido un currículo de una Educación Intercultural bilingüe relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el decreto 301.</p>
	<p>Desarrollar prácticas educativas inclusivas, mediante la implementación del Programa de Integración Escolar para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.</p>
	<p>Motivar constantemente la participación de padres y apoderados para que asuman y/o apoyen el rol educativo de sus pupilos, las diferentes unidades educativas.</p>
	<p>Fortalecer el área de orientación educacional como estamento transversal del quehacer educativo.</p>
Gestión de Resultados	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Mejorar los resultados de gestión pedagógica e índices de eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social e índices de mediciones externas de todos los establecimientos de la comuna</p>	<p>Analizar el desempeño y resultados de los indicadores internos y externos de la realidad educativa comunal.</p>
	<p>Motivar y comprometer a las unidades educativas a evidenciar sus logros integrales por medio de la postulación a reconocimientos ministeriales.</p> <p>Proyectar la digitalización integral de los EE.EE. de la comuna que permita el análisis de resultados y la toma de decisiones para una mejora continua.</p>

Gestión de Recursos	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Potenciar la optimización de los recursos del DAEM para generar condiciones más efectivas de apoyo a las escuelas, complejo y liceo de comuna en el contexto de la emergencia sanitaria según el plan paso a paso.</p>	<p>Mantener y ampliar las alianzas con las instituciones públicas y privadas de la comuna que permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programas educacionales.</p>
	<p>Mejorar las herramientas tecnológicas y de conectividad de internet en todas las unidades educativas para el apoyo del quehacer escolar.</p>
	<p>Resguardar la infraestructura y habitabilidad de todos los establecimientos Educacionales, procurando invertir en mantención, reparación, actualización y reposición de Equipos tecnológicos y didácticos</p>
	<p>Mantener seguimiento a los PME de las unidades educativas desde el Daem.</p>
Gestión de Convivencia	Objetivos Específicos
<p>Objetivo General: Desarrollar acciones y mecanismos de participación que promuevan una convivencia escolar inclusiva, solidaria, tolerante y respetuosa, en un marco de equidad de género, que asegure un ambiente adecuado, para el crecimiento personal, social y afectivo de nuestros estudiantes.</p>	<p>Diseñar estrategias de intervención que permitan asegurar la transversalización en el trabajo entorno a los valores y convivencia escolar, en los establecimientos educacionales de la comuna.</p>
	<p>Capacitar y promover la buena convivencia y manejo de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa</p>
	<p>Promover la participación de los estudiantes en eventos comunales, provinciales y regionales que permitan desarrollar sus diversas potencialidades.</p>
	<p>Implementar el Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal.</p>

PLANES DE ACCIONES COMUNALES 2023

1. ÁMBITO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo General: Consolidar los procesos de mejoramiento de la gestión técnicos-pedagógicos y administrativos del departamento de Educación Municipal y los establecimientos educacionales de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Actualizar y optimizar protocolos y procedimientos en los procesos administrativos y técnico pedagógico del DAEM.	Diseñar un plan de acción sistemático que incorpore cada uno de los procesos de las diferentes unidades administrativas del DAEM y de cada uno de los establecimientos educacionales.	Ejecutar como mínimo un 80% de los planes de acción.	Reunión trimestral de seguimiento	Carta Gantt Actas de reuniones. Manuales de procedimientos/ protocolos	Jefe o jefa de cada unidad del DAEM Directores y Docentes Encargados de Escuela. Equipo de gestión	Trimestral
Monitorear y supervisar los procesos técnicos y administrativos al interior de las Escuelas y Liceo.	Implementar un sistema de gestión de datos que permita monitorear en forma cuantitativa y cualitativa para la toma de decisiones efectivas.	Utilizar para procesos pedagógicos y administrativos para la toma de decisión en la mejora de la gestión institucional	Análisis de datos Procesos pedagógicos Procesos administrativos	Base de datos Informe Técnico en Evaluaciones Internas y Externas Informe técnico en procesos administrativos	Equipos de Gestión y DAEM	Enero a diciembre (de acuerdo a modalidad de enseñanza)

Optimizar los recursos humanos y financieros de los establecimientos educacionales.	Convocar mesa técnica de trabajo para optimizar los recursos del DAEM, ajustándolo a las reales necesidades y a los cambios de política educacional (relación matrícula, dotación docente, ingresos y egresos) y a la contingencia sanitaria.	Realizar un mínimo de tres reuniones al año.	Nº de reuniones.	Actas de Mesa Técnica Dotación docente y asistentes de la educación. Registro de asistencia.	Jefe o Jefa DAEM Jefa de Administración y Finanzas Jefa UTP comunal Directores y docentes encargados de establecimientos educacionales.	Marzo a Diciembre.
	Gestionar la movilidad de funcionarios a nivel de establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a la normativa vigente.	Implementar un protocolo para la movilidad de funcionarios.	Nº de funcionarios reubicados.	Protocolo. Solicitudes formales de funcionarios. Respaldo de la unidad educativa para la reubicación.	Equipo directivo Jefe o Jefa DAEM Sostenedor	Marzo a Diciembre.
Aplicar normativas estipuladas en el Código del Trabajo	Actualizar reglamento interno, manual de roles y funciones de acuerdo con	Entrega del reglamento actualizado a los estamentos y organismos	100% del reglamento actualizado.	Reglamentos actualizados. Pauta de monitoreo y	Jefa área administrativa. Asesor Jurídico.	Marzo a diciembre.

(Reglamento Interno). Estatuto Docente y de los Asistentes de la Educación.	nuevas normativas. Monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de metas de los convenios de Alta Dirección Pública, según últimas indicaciones del Servicio Civil.	respectivos. Rendición anual del convenio de desempeño.	100% de Rendición anual del convenio de desempeño.	seguimiento. Informe de avance.	Directores y docentes encargados. Directores de ADP. Jefe o Jefa DAEM.	
Actualizar e implementar en el 2023 el sistema de acompañamiento, retroalimentación y evaluación del desempeño profesional bajo el criterio “indicativo” y “final anual”.	Crear pautas basadas en criterios explícitos y medibles previamente acordados y definidos con un lineamiento comunal. Acompañar y retroalimentar al personal en forma sistemática definido por los equipos de gestión al menos 2 veces al año, considerando ámbitos de desempeño pedagógico, administrativo, relaciones interpersonales y de responsabilidad profesional.	Socializar la pauta de acompañamiento al 100% de los profesionales: Docentes, asistentes de la educación, personal DAEM. Acompañar al menos una vez en el semestre con su retroalimentación correspondiente a todos los funcionarios que han sido acompañados.	N° de pautas de acompañamiento generadas y acordadas. N° de acompañamientos realizadas en el año vs. los acompañamientos programados.	Pautas de acompañamiento. Pauta de retroalimentación firmada.	Jefa DAEM. Jefa UTP comunal. Jefa Personal. Equipo de gestión y directivos.	Marzo a diciembre.

<p>Monitorear el cumplimiento de la normativa referente a la prevención de riesgos profesionales.</p>	<p>Actualizar o modificar al menos una vez al año el reglamento de orden, higiene y seguridad del departamento de educación, socializando a todos los funcionarios, en los distintos momentos del año escolar.</p> <p>Proveer de los elementos de seguridad e higiene necesarios según la función de cada trabajador, especialmente en la actual emergencia sanitaria.</p>	<p>Monitorear el 100% de los establecimientos en el cumplimiento de este instrumento y tomar las medidas con quienes no lo respeten, coordinando con los comités paritarios de cada unidad educativa.</p>	<p>Porcentaje de establecimientos monitoreados en el cumplimiento de la normativa y uso de EPP.</p>	<p>Reglamento actualizado.</p> <p>Informes.</p> <p>Registro de visita y/o acta de reuniones.</p>	<p>Jefe/a DAEM.</p> <p>Equipo de gestión y directivos de los establecimientos educacionales.</p> <p>Prevencionista de Riesgos.</p> <p>Sostenedor.</p> <p>Comité paritario.</p>	<p>Marzo a diciembre.</p>
<p>Evaluar la ejecución de PADEM 2023 por parte de los directores y docentes encargados de escuela.</p>	<p>Elaboración y aplicación de pauta de evaluación de gestión del PADEM.</p>	<p>Cumplir con al menos el 80% del PADEM año 2023.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento PADEM 2023.</p>	<p>Pauta de evaluación de gestión del PADEM.</p> <p>Informe final.</p>	<p>Sostenedor</p> <p>DAEM</p>	<p>Marzo a Diciembre.</p>

2. ÁMBITO GESTIÓN LIDERAZGO

Objetivo General: Consolidar prácticas de gestión que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Fortalecer la gestión del Departamento de Educación, a través de la formación del Consejo de Directores con función consultiva.	Realizar reuniones del Consejo de Directores.	Constitución del Consejo con el 100% de los directores Dar cumplimiento al 100% del mínimo de reuniones programadas en los distintos ámbitos.	Constitución del Consejo. N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas	Acta de constitución. Actas de reuniones Nómina de asistencia.	Directores (as) DAEM	Marzo a diciembre.
Potenciar oportunidades de desarrollo profesional a docentes, asistentes de la Educación, profesionales y funcionarios DAEM de la comuna.	Diagnosticar temáticas específicas y aplicar capacitación o perfeccionamiento de acuerdo a cada área de gestión, funciones o metas del DAEM y de cada establecimiento educacional.	Realizar al menos una capacitación, actualización o perfeccionamiento o al año.	N° de capacitaciones realizadas	Programa de capacitación. Nómina de asistencia de los participantes. Certificación	Docentes y asistentes de la educación. Directores (as) DAEM	Marzo a diciembre.

Diseñar un plan de articulación para los distintos niveles de enseñanza a nivel comunal.	Elaborar y ejecutar el plan de articulación.	Realizar 1 reunión por semestre entre las EE según cada nivel o área.	N° de reuniones realizadas.	Actas de reuniones	Equipo directivo y equipo de gestión DAEM	Abril a diciembre.
Consolidar prácticas que permitan el mejoramiento continuo de las instituciones escolares propiciando los espacio de dialogo y relación laboral, que permitan generar un mayor nivel de participación activa de los agentes educativos.	Convocar mesa de trabajo de acuerdo a la contingencia o necesidades de los estamentos.	Realizar mesas de trabajo.	N° de mesas de trabajo realizadas	Actas de Mesa de trabajo.	Representantes de los distintos estamentos de los EE. DAEM Sostenedor.	Marzo a diciembre.
Instalar instancias que fomenten un ambiente laboral socioemocionalmente equilibrado, altas expectativas e identidad.	Organizar celebraciones, actos, eventos, etc. En contexto escolar a los funcionarios del sistema educativo comunal.	Fortalecimiento de la identidad educativa comunal. Consolidar la identidad institucional.	Porcentaje de asistencia a los eventos.	Lista de asistencia. Programa de actividades. Nómina de funcionarios destacados.	Todos los estamentos de los EE. Directores (as) DAEM	Marzo a diciembre.
Motivar constantemente la participación de padres y apoderados para que asuman y/o apoyen el rol educativo de sus	Talleres y escuelas para padres y apoderados sobre valores declarados en los PEI, habilidades	Realizar a lo menos 5 talleres y/o actividades relevantes para padres y apoderados, orientados a fortalecer el rol y	N° de actividades programadas/realizadas. N° de encuestas respondidas/total de	Planificación por actividad. Boletines u otros medios de comunicación impreso, archivos fotográficos.	Directores/Encargados de escuelas. Equipos de Gestión. Dupla psicosocial.	

pupilos, en las diferentes unidades educativas.	parentales, articulación de niveles, inducción de especialidades, programas propios de cada EE, etc. Creación, aplicación, tabulación y análisis de encuestas de satisfacción usuaria.	su función educadora. Realizar al menos una encuesta anual.	apoderados. Propuestas de medidas remediales.	Informe de encuesta y medidas remediales.	Docentes y asistentes de la educación.
---	---	--	--	---	--

3. ÁMBITO GESTIÓN CURRICULAR

Objetivo General: Potenciar los procesos de implementación y evaluación curricular, desde los niveles de educación parvularia, básica y media.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Fortalecer los procesos de monitoreo de logro de aprendizajes y cobertura en los diferentes niveles de los establecimientos educacionales de	Desarrollo de talleres técnicos pedagógicos de profesores en cada establecimiento para trabajar temas pertinentes a la implementación	Desarrollo de al menos 3 talleres de intercambio de experiencias pedagógicas (interno o externo) acorde a las necesidades específicas detectadas por	N° de talleres realizados. N° de docentes participantes.	Programa de talleres. Nómina de asistencia.	Jefe/a DAEM. Jefe/a UTP DAEM Directores/Encargados de escuelas. Equipos de Gestión.	Marzo a diciembre.

la comuna.	curricular (planificación, evaluación y didáctica, entre otros).	directivos y técnicos.			Comunidades educativas.	
Consolidar espacios de la red de líderes educativos locales, provinciales y regionales que permitan fortalecer la práctica docente.	Realizar reuniones de la red de líderes educativos.	Desarrollo de a lo menos 3 reuniones anuales de trabajo técnico.	N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas.	Actas o informe descriptivo técnico de cada reunión. Nómina de asistencia. Registro fotográfico.	Jefe/a DAEM. Jefe/a UTP DAEM Directores/Encargados de escuelas. Equipos de Gestión. Comunidades educativas.	Marzo a diciembre.
Estructurar en forma y contenido un currículum de una Educación Intercultural Bilingüe, relevando la actual configuración multicultural de la comuna y lo dispuesto en el Decreto 301.	Aplicación del Decreto 301, que rige la Educación Intercultural Bilingüe. Articular en las asignaturas pertinentes, una actividad vinculada con él o la Agente Educativo en los niveles que no esté implementada la asignatura.	Aplicar el Decreto 301. Desarrollar una actividad con el Agente Educativo en las asignaturas pertinentes.	Aplicación del Decreto 301 en los establecimientos que por normativa corresponda. N° de actividades realizadas.	Registro de leccionario. Planificación de Agente Educativo y asignaturas.	Jefe/a DAEM. Directores/Encargados de escuelas. Agentes Educativos.	Marzo a diciembre.
Desarrollar prácticas	Actualizar y ejecutar el plan	Desarrollo del 100% del plan	Porcentaje del plan de trabajo	Plan de trabajo del Programa de	Jefe/a UTP DAEM	Enero a diciembre.

educativas inclusivas, mediante la implementación del Programa de Integración Escolar para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales.	de trabajo del Programa de Integración Escolar Comunal. Potenciar y fortalecer la red de coordinadores PIE de la Comuna de San Pedro de Atacama.	anual de trabajo del Programa. Realizar mínimo una sesión semestral. Realizar actividades para sensibilizar a sus comunidades educativas al respecto.	programado/ desarrollado. N° de sesiones realizadas/N° de sesiones programadas.	Integración Comunal. Actas de sesiones técnicas. Programación de actividades. Registro fotográfico.	Coordinadora Comunal PIE. Directores y coordinadores PIE interno. Docentes PIE.	
						Marzo a diciembre.
Fortalecer el área de orientación educacional como estamento transversal del quehacer educativo.	Articular los programas de orientación según la normativa vigente desde Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Enseñanza Media HC y TP. Activar red comunal de orientación.	Diseñar un plan anual de orientación según PEI de las unidades educativas. El 100% de los establecimientos realizan actividades internas de acuerdo con el plan comunal de orientación.	Ejecución del plan anual (80% mínimo). N° de reuniones realizadas/N° de reuniones programadas.	Plan Anual. Datos estadísticos. Acta de constitución. Informe de acciones implementadas.	Jefe/a DAEM. Jefe UTP comunal. Directores/Encargados de escuelas. Orientadores de cada establecimiento.	Marzo a diciembre.

4. ÁMBITO GESTIÓN DE RESULTADOS

Objetivo General: Mejorar los resultados de gestión pedagógica e índices de eficiencia interna, indicadores de desarrollo personal y social e índices de mediciones externas de todos los establecimientos de la comuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Analizar el desempeño y resultados de los indicadores internos y externos de la realidad educativa comunal.	Contratación de Consultora.	Levantar un diagnóstico de los resultados educativos integrales. Generar propuestas para la toma de decisiones a la mejora continua. Diseñar un Plan de Acción para el siguiente quinquenio.	100% de aplicación del programa.	Plan de acción. Informes por establecimiento.	Jefe/a DAEM. Jefe UTP comunal. Directores/Encargados de escuelas. Equipos de Gestión.	Marzo a noviembre.
Motivar y comprometer a las unidades educativas a evidenciar sus logros integrales por medio de la postulación a reconocimientos	Postulación de todos los establecimientos al SNED, según corresponda. Postulación de los equipos	100% de los establecimientos educativos postulados al SNED.	N° de establecimientos postulados al SNED/N° de establecimientos que lo obtienen. Convenio ganado, igual o	Certificado de postulación. Convenio ADECO y su implementación.	Jefe/a DAEM. Jefe/a UTP DAEM Directores/Encargados de escuelas. Equipos directivos.	Marzo a diciembre.

ministeriales.	directivos al ADECO y otros.		mayor a uno.			
Proyectar la digitalización integral de los EE.EE. de la comuna que permita el análisis de resultados y la toma de decisiones para una mejora continua.	Contratación de plataforma de acuerdo con los requerimientos de los respectivos EE.EE., que proporcione tabulación de resultados académicos.	Contratar plataformas. Aplicación de pruebas estandarizadas al 100% de los establecimientos educativos en las asignaturas troncales e inglés.	Nº de establecimientos digitalizados. Nº de pruebas aplicadas. Reporte de resultados.	Informe de la plataforma. Instrumentos aplicados.	Jefe/a DAEM. Jefe/a UTP comunal. Directores/Encargados de escuelas. Jefe/a UTP de los EE.EE. Equipos de gestión.	Enero a diciembre.

5. ÁMBITO GESTIÓN DE RECURSOS

Objetivo General: Potenciar la optimización de los recursos del DAEM, para generar condiciones más efectivas de apoyo a las escuelas, complejo y liceo de nuestra comuna en el contexto de emergencia sanitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Mantener y evaluar las alianzas con las instituciones públicas y privadas de la comuna que permitan obtener recursos con la finalidad de ejecutar proyectos y programas educativos.	Gestionar, monitorear y evaluar los convenios vigentes.	Monitorear la ejecución del 100% de los proyectos implementados. Evaluación del 100% de los programas aplicados.	Alianzas implementadas/Ejecutadas. Beneficios obtenidos.	Reporte de seguimiento. Informe anual de resultados de alianzas ejecutadas.	Jefe/a DAEM. Encargado/a de Programas y Proyectos. Directores/Encargados de escuelas. Equipos de Gestión.	Enero a diciembre.
Mejorar las herramientas tecnológicas y de conectividad de internet en todas las unidades educativas, para el apoyo del quehacer escolar.	Revisión, mantención y actualización de los sistemas. Aplicación de mejoras para optimizar los procesos.	Proveer de conectividad a internet y de soporte técnico comunal al 100% de las unidades educativas.	N° de acciones de conectividad, mantención y reparación computacional solicitadas/realizadas.	Informe técnico de conectividad y soporte técnico. Carta Gantt anual.	Sostenedor Jefe/a DAEM. Directores/Encargados de escuelas. Equipos de gestión.	Enero a diciembre.

					<p>Área de Administración y Finanzas.</p> <p>Encargado de Informática DAEM.</p> <p>Informáticos de los EE.EE.</p>	
<p>Resguardar la infraestructura y habitabilidad de todos los establecimientos educacionales, procurando invertir en mantención, reparación, actualización y reposición de equipos tecnológicos y didácticos.</p>	<p>Atender oportunamente las necesidades y requerimientos de cada unidad educativa.</p>	<p>Mejorar la infraestructura del 100% de los establecimientos educacionales.</p>	<p>N° de requerimientos</p> <p>N° de respuesta efectiva.</p>	<p>Inventario solicitud de requerimiento.</p> <p>Contrato de suministro.</p> <p>Registro fotográfico.</p>	<p>Jefe/a DAEM.</p> <p>Jefa de Administración y Finanzas.</p> <p>Adquisiciones.</p> <p>Directores/Encargados de escuelas.</p>	<p>Enero a diciembre.</p>
<p>Mantener seguimiento a los PME de las unidades educativas desde el DAEM</p>	<p>Monitorear y realizar el seguimiento del cumplimiento de las metas, acciones y recursos de los PME en las unidades educativas de la comuna.</p>	<p>Seguimiento de solicitudes de recursos SEP al 100% de los establecimientos de la comuna.</p>	<p>Revisión de las etapas del PME.</p> <p>Registro de solicitudes recibidas/recursos entregados.</p>	<p>Inventario SEP por escuela.</p> <p>Informe mensual de porcentaje de solicitudes recibidas y despachadas.</p> <p>Respaldos de los documentos de</p>	<p>Jefe/a Técnica DAEM</p> <p>Coordinadora pedagógica.</p> <p>Encargado/a de Adquisiciones.</p> <p>Directores/ Encargados de</p>	<p>Enero a diciembre.</p>

				verificación del PME de los EE.EE.	escuelas.	
--	--	--	--	------------------------------------	-----------	--

6. ÁMBITO GESTIÓN DE CONVIVENCIA

Objetivo General: Desarrollar acciones y mecanismos de participación que promuevan una convivencia escolar inclusiva, solidaria, tolerante y respetuosa, en un marco de equidad de género, que asegure un ambiente adecuado, para el crecimiento personal, social y afectivo de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES	METAS	INDICADORES	VERIFICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO
Diseñar estrategias de intervención que permitan asegurar la transversalización en el trabajo entorno a los valores y convivencia escolar, en los establecimientos educacionales de la comuna.	Elaborar en conjunto con todos los estamentos del EE. el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Monitorear a lo menos 2 veces la implementación del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	El 100% de los establecimientos educacionales de la comuna elaboran y evalúan el Plan de la Gestión de la Convivencia Escolar.	100% de los establecimientos implementan y evalúan el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	Planes de cada escuela, liceo y complejo. Informe del estado de avance del Plan de la Gestión de la convivencia escolar.	Encargados de Convivencia Escolar de cada unidad educativa. Orientadores.	Marzo a diciembre.
Capacitar y promover la buena convivencia y manejo de conflicto entre los diversos estamentos de la	Capacitación a todos los estamentos de las unidades educativas de la comuna.	Capacitar al 100% de los equipos de convivencia. Capacitar al	Todos los equipos se capacitan. N° de talleres realizados/	Contrato del servicio. Registro de asistencia.	DAEM. Jefe/a UTP comunal. Directores/Encarga	Marzo a diciembre.

comunidad educativa.		menos al 70% de los estamentos de los EE.	programados.	Certificación.	dos de escuelas. Comunidad educativa. Equipo de convivencia escolar.	
Promover la participación de los estudiantes en eventos comunales, provinciales y regionales que permitan desarrollar sus diversas potencialidades.	Realizar muestras con participación de alumnos de diferentes establecimientos educacionales de la comuna.	El 100% de los EE realizan al menos una muestra anual, ya sea interna o externa.	Muestras realizadas.	Plan de trabajo. Registro fotográfico.	Encargado de Extraescolar DAEM. Encargados de extraescolar de cada escuela. Directores de cada escuela.	Abril a diciembre.
Implementar el Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal.	Ejecución de Plan Anual de Educación Extraescolar Comunal que incluyan diversas actividades propuestas en el plan de educación extraescolar.	Implementación y ejecución del 75% del plan de educación extraescolar que realice a lo menos tres actividades comunales durante el año escolar.	N° de actividades programadas/N° de actividades realizadas.	Plan Extraescolar Registro fotográfico. Registro de participantes. Acta de evaluación de las actividades.	Encargado de extraescolar DAEM. Equipo directivo. Docentes responsables del área, de las diferentes unidades educativas.	Abril a diciembre.